

1. Dibujo de la ciudad de Bilbao, publicado en 1575 en el atlas Civitates Orbis Terrarum (Franz Hogenberg)

2. Los recaudadores de impuestos. Marinus van Reymerswaele. Óleo sobre lienzo. St. Petersburg, The Hermitage

3. Golfo de México y Laguna de Tenochtitlán. Mapa de Núremberg, 1524

4. Lienzo anónimo sobre la Vista de Sevilla (siglo XVII). Fundación Focus Abengoa - Sevilla

5. Mapamundi, publicado en 1544 en el Atlas de

Bautista Agnese, Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España)

6. Galeón del siglo XVI

EL APORTE VASCO A LAS REQUISAS DE REMESAS INDIANAS DURANTE EL REINADO DE CARLOS I*

Sergio Sardone (Università Bocconi – Milano)

Enviado: 30 de septiembre de 2014

Aceptado: 15 de diciembre de 2014

Resumen

El artículo ofrece un análisis de los préstamos forzosos sufridos por los vascos durante el reinado de Carlos I, a cambio de remesas de América incautadas por la Casa de la Contratación de Sevilla. Se destacan algunas de las personalidades y prestamistas más importantes del País Vasco que se vieron afectados de forma sistemática y creciente por esta medida de financiación extraordinaria adoptada por el Emperador, a partir del año 1523.

Palabras claves: remesas de oro y plata, América, Emperador Carlos V, incautación, préstamos forzosos, País Vasco.

The Basque contribution to the requisitions of Indian remittances during the reign of Charles I, by Sergio Sardone

Abstract

The article offers an analysis of the forced loans suffered by Basques during the reign of Charles I in return for the American remittance seized in Seville by the *Casa de la Contratación* (House of Trade). The study reports the principal personalities and major lenders of the Basque Country who were affected systematically and increasingly by this extra funding measure adopted by the Emperor, starting in 1523.

Keywords: gold and silver remittances, America, The Emperor Charles V, forced loans, requisitions, gold and silver, Basque Country.

Claves JEL: N01, N10, N83, N86, N93, N96.

* La investigación, desarrollada en el ámbito del Doctorado de "Analisi e storicizzazione dei processi produttivi" de la Università degli Studi di Bari, ha contado con la subvención de la Regione Puglia y de la Unión Europea (POR Puglia 2007-2013, Ritorno al Futuro, Avviso 17/2009). Para la adaptación en lengua española agradezco su ayuda a los profesores Marcial Sánchez (Universidad de Sevilla), Carlos Larrinaga (Universidad de Granada) y, sobre todo, Montserrat Gárate (Universidad del País Vasco).

1.- Los Vascos y las requisas del tesoro americano: aspectos metodológicos y cuantitativos del análisis

A comienzos de la Edad Moderna el País Vasco ya gozaba de una condición de preeminencia en la producción siderúrgica que se consolidó a lo largo del siglo XVI. Las condiciones naturales como abundancia del mineral de hierro, de bosques y de ríos, así como políticas, tales como el proteccionismo de los reyes de España, favorecieron su temprano desarrollo. También a partir del reinado de Carlos I de Austria (Carlos V de Habsburgo), la economía industrial de las tres provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa se connotó siempre más como economía de guerra, debido a los grandes pedidos de Estado —sobre todo vituallas, armas y navíos— como consecuencia de los conflictos que el Emperador tuvo con Francia, con los Luteranos y con el Turco.

Tras el Descubrimiento de América, Burgos y Bilbao, las ciudades de España con más proyección en el comercio internacional con el Norte de Europa, vieron crecer su propulsión atlántica, pues tanto burgaleses como vascos pronto se involucraron en la Carrera de Indias y en la economía de Sevilla y Cádiz, los dos centros castellanos más directamente vinculados a la conquista y colonización del Nuevo Mundo¹. Con el estrecho control establecido en 1503 por los Reyes Católicos al instituir la Casa de la Contratación de las Indias, Sevilla se convirtió rápidamente en terminal exclusiva de las remesas públicas y privadas de oro y plata de América y, por consiguiente, en una plaza fundamental en el ámbito internacional de crédito y moneda². Si los burgaleses aportaron al desarrollo del comercio colonial la experiencia de su Consulado, el primer fundado en Castilla en 1494, y las técnicas financieras aplicadas en los seguros marítimos³, los vascos, quienes a partir de 1511 pudieron disponer en Bilbao de su propio consulado, suministraron a la Carrera de Indias navíos y productos siderúrgicos, así como la experiencia en la navegación oceánica e incluso el dinero y crédito para financiar las empresas conquistadoras y marítimas.

En la base del desarrollo de las relaciones económicas con las Indias estuvo la familia, que fue fundamental para la organización comercial ultramarina y para asegurar y facilitar las relaciones entre ambas orillas. Son numerosos los ejemplos en la historia colonial de la presencia de familiares situados en el Nuevo Mundo que actuaban como factores de los comerciantes españoles⁴. Los vascos, quienes no siempre pudieron contar con un largo parentesco inserto en las redes iberoamericanas, suplieron esta necesidad con un 'apoye mutuo' entre paisanos, probablemente algo que ya lo venían haciendo con anterioridad. Otra razón que facilitó la penetración de vascos y burgaleses en los mercados indianos e hispalense fue la ocupación de cargos públicos en las principales administraciones coloniales, así como en la Casa de la Contratación, las Reales Haciendas y Audiencias americanas y el Consejo

¹ Sobre la propensión atlántica y americana de vizcaínos y guipuzcoanos se señala, en orden de edición, la siguiente literatura: García-Baquero González (1976), Azpiazu Elorza (1990), García Fuente (1991), Garritz Ruiz (1996), Casado Alonso (2003), Priotti (2004), Amores Carredano (2007), Otazu y Díaz de Durana (2008) y O'Flanagan (2008), pp. 257-264.

² Chaunu (1955-1959), Otte (1978), (1996) y (2008), Morales Padrón (1989) y Bernal (1992).

³ Basas Fernández (1965 y 1994); Bernal (1992), pp. 66-67, 151; Palenzuela Rodríguez (2000); Casado Alonso (2003).

⁴ Lorenzo Sanz (1986), I, pp. 298-303; Pike (1978), p.109.

de Indias, condición que les permitió estar presentes en las oportunidades de la expansión americana.

El Imperio de Carlos I fue de grandísima extensión con dominios situados en Europa, África, América y por pocos años incluso en Asia, antes de la cesión de las Molucas a Portugal de 1529. Por esta razón los problemas para su defensa fueron igualmente grandes debido a las guerras y batallas cíclicas que mantuvieron en el Viejo Continente, en el Atlántico y en el Mediterráneo las fuerzas del Emperador y las de sus principales enemigos: los Reyes de Francia Francisco I y Enrique II de Valois, el Sultán Solimán I el Magnífico y los Luteranos de la Liga de Esmalcalda. Tanto el reclutamiento de las milicias como la financiación de los ejércitos y de las armadas imperiales estuvieron a cargo de los reinos y de las provincias de Países Bajos, Milán, Nápoles y Sicilia, de un lado, y de España y América, de otro.

Las posesiones españolas en el Nuevo Mundo tuvieron una función cada vez más importante en el sistema económico y monetario europeo por las crecientes sumas procedentes del tesoro americano. Castilla se convirtió en el auténtico pulmón financiero del Imperio por las numerosísimas licencias de saca de oro y plata —principalmente de Indias— acordadas con banqueros y asentistas extranjeros, sobre todo genoveses, flamencos y alemanes. Las salidas del tesoro español y americano hacia Europa se dispararon sobre todo a partir de enero de 1552, debido a los difíciles años del reinado carolino, coincidiendo con el asedio de Metz sufrido por el Emperador, por la unión matrimonial en 1554 del Príncipe Felipe con la Reina de Inglaterra María I Tudor o su abdicación en enero de 1556. Como consecuencia de esta política depredadora de los recursos castellanos, se resintieron la economía y la fiscalidad de la Península: el déficit y el endeudamiento público se acrecentaron brutalmente y la Real Hacienda castellana estuvo siempre al borde de la bancarrota. Sin embargo, a pesar de los constantes agobios carolinos, la suspensión general de pagos fue declarada en 1557, a comienzos del reinado de Felipe II y a muy pocos días de la batalla de San Quintín, que contribuyó a cerrar las hostilidades con Francia tras la firma del tratado de Cateau-Cambrésis⁵.

Muy a menudo las crisis por falta de liquidez, como consecuencia del enorme gasto público de las campañas militares, se solucionaron a través de préstamos forzosos practicados sobre las remesas privadas del Nuevo Mundo. Los expolios del tesoro indiano —oro, plata, perlas y monedas— llevados a cabo en Sevilla por los oficiales de la Casa de la Contratación, también conocidos en la historiografía como “secuestros”⁶, se configuran jurídicamente como requisas o requisiciones de bienes, por derivarse —análogamente a las

⁵ Entre 1552 y 1556 las arcas de Castilla sostuvieron pagos por más de 14,3 millones de ducados. Las sacas oficiales sumaron 2,9 millones, las licencias a favor de los asentistas poco más de dos millones. Los costes de interés alcanzaron casi el 50% del valor prestado. Cfr. Laiglesia (1919), II; Carande (1990), II, III, pp. 393-409, 502-503; Carlos Morales (1996), (2000), (2003), pp. 289-290, (2008), pp. 19-32; Martín Acosta (1992), pp. 5-69. Sobre las licencias de sacas y la situación fiscal y financiera durante el tránsito de Carlos I a Felipe II ver más en Ruiz Martín (1968), pp. 121-127; Ulloa (1986); Rodríguez Salgado (1992); Bernal (2005), pp. 65-68.

⁶ Haring (1939) fue quien por primero ha utilizado el término de secuestros. Sucesivamente lo han hecho en particular Carande (1990), III, y García-Baquero González (2001). Sólo Hampe Martínez (1988) ha utilizado aquel de “requisa” que consideramos más apropiado por los aspectos jurídicos típicos de los expolios con indemnización.

expropiaciones de armas y navíos— una indemnización a favor de sus dueños. Las certificaciones expedidas por los oficiales de Sevilla preveían el pago con intereses —en condiciones más favorables respecto a aquellas de banqueros— y la emisión de títulos de rentas redimibles —*juros al quitar* o *de por vida* (vitalicios)— e irredimibles —*juros perpetuos*— o también, y como alternativa, pagos con *libranzas* situadas en las tesorerías indianas⁷. Las incautaciones de las remesas metálicas comenzaron durante el reinado de Carlos I, ordenándose en los años 1523, 1534, 1535, 1536, 1538, 1545, 1553 y 1555⁸. Prosiguieron, quizás de forma más agresiva, durante los años de las bancarrotas de Felipe II, quien para financiar las guerras en el Atlántico llegó a tomar incluso los convoyes de las expediciones a Terranova, hecho que se repitió incluso hasta reinado de Felipe IV⁹.

Con ocasión de las requisas de 1545 y 1555 hubo una sub-articulación de las expropiaciones de caudales, llevándose a cabo, respectivamente, tres y siete distintas incautaciones. Dos de las últimas procedieron del rescate del tesoro de distintos naufragios de varios buques de la flota de Cosme Rodríguez Farfán: el primero, ocurrido en 1554 en el Golfo de México, cerca de la Isla del Padre, la actual ciudad texana de Corpus Christi. Este naufragio es más conocido como el “naufragio de la Florida”, que afectó a tres buques procedentes de Nueva España, entre ellos el *Santa María de Yciar* del vasco Miguel de Jáuregui; el segundo, de comienzos de 1555, el del navío *Santa Cruz*, de Cosme Buitrón, otro marino de origen vasco, tuvo lugar a muy pocas millas de Zahara (Cádiz)¹⁰.

1.1.- Metodología

Se ha debatido ampliamente sobre las consecuencias que las importaciones de metales preciosos de Indias tuvieron en el desarrollo económico y el crecimiento de los precios en la Península Ibérica¹¹. Menos atención se ha prestado, en cambio, a las implicaciones de las requisas de caudales privados en la economía y en las finanzas de España y América. Este estudio pretende medir la aportación —absoluta, relativa, general y particular— de los vascos que fueron expoliados de sus caudales indianos durante el reinado del Emperador. Su estudio nos servirá de indicador de la penetración vascongada en el comercio colonial de la época¹².

Las fuentes documentales que se utilizan son principalmente las relaciones de las partidas tomadas a particulares por los oficiales de la

⁷ García-Baquero González (2001); Sardone (2012) y (2015). Sobre el endeudamiento por *juros*, cfr. Toboso Sánchez (1987) y Álvarez Nogal (2009).

⁸ Precedentemente, Juan II e Isabel I de Trastámara habían recurrido al préstamo forzoso de forma ocasional en 1429 y durante la guerra de Granada (1482-1492), el primero tomando la plata de las iglesias, la segunda ordenando a ministros, funcionarios y noble la compra de «juros a la fuerza». Cfr. Ladero Quesada (1973), p. 238; Toboso Sánchez (1987), pp. 67-68; Nieto Soria (1994), pp. 338-339.

⁹ Sobre las requisas de remesas indianas de Felipe II, cfr. Lorenzo Sanz (1986); Rodríguez Salgado (1992), pp. 312-313. Sobre las armadas de Terranova, cfr. Azpiazu Elorza (2006). De incautaciones de remesas hay constancia incluso durante el reinado de Felipe IV, cfr. Álvarez Nogal (1998).

¹⁰ Sobre los dos naufragios, cfr. Arnold y McDonald (1978); Flores Moscoso (1984).

¹¹ Hamilton (1975), pp. 57-58, 317-320; Elliot (1974), pp. 203-235; Chaunu (1983), pp. 60-131; Bernal (2005), 269-333.

¹² García-Baquero González (2001).

Contratación y proceden del Archivo General de Indias, Archivo Histórico Provincial de Sevilla y Archivo General de Simancas.

En el Apéndice que se incluye al final del trabajo, base de todas las elaboraciones estadísticas presentadas, se detallan 157 préstamos forzosos distintos concedidos por vascos con 262 certificaciones de créditos sobre un total de 4.158 analizadas, distribuidas en nueve incautaciones de remesas. En los cuadros 1 y 2 y en los gráficos 1-5 que siguen se representan cada año que tuvo lugar una incautación, los datos sintéticos del estudio completo y aquellos relativos a los créditos de prestamistas vascos clasificados según las siguientes categorías profesionales: a) *Mercaderes transatlánticos*, es decir, los especialistas del comercio y de la venta de productos en Ultramar; b) *Maestres y señores de navíos de la Carrera de Indias*, en cuyo grupo se incluyen los agentes económicos, marinos y navieros, que se ocuparon exclusivamente del transporte de mercancías y personas en el tráfico con las Colonias y cuya ganancia estaba constituida por *fletes*; c) *Bancos públicos de Sevilla*, banqueros, cambios o cambistas que practicaban profesionalmente y con licencia el préstamo; d) *Funcionarios, encomenderos, conquistadores y eclesiásticos*, categoría que reúne agentes no reconocibles en las primeras tres categorías y representados por los oficiales de la administración fiscal, judicial y eclesiástica de España y de las Indias, así como los soldados, marinos o colonos implicados en las hazañas conquistadoras en el Nuevo Mundo que lograron riqueza, fama y encomiendas (indios, tierras y rentas).

Los incluidos en estos grupos son personas o compañías que tenían una relación profesional y/o eran de procedencia vasca, siempre según las informaciones de la documentación y literatura consultadas. En la mayor parte de los casos se ha podido aportar informaciones incluso sobre el lugar de origen. Sin embargo, algún vasco puede haber sido excluido por no disponer de suficientes indicios sobre el origen. Se ha mantenido un criterio prudencial incluso con los apellidos topónimos siendo algunos de ellos muy comunes y también bastante extendidos en toda España incluso durante la Edad Media¹³.

El cuadro 3 contiene los 37 casos más representativos, dispuestos en orden decreciente de contribución, de préstamos forzosos acumulativos. Entre ellos se encuentran mercaderes, maestros y señores de navíos, conquistadores y funcionarios vascos. En los párrafos siguientes, 2-4, se representan los casos más emblemáticos del análisis, completándose la información con notas, y con informaciones biográficas sobre negocios, parentescos, viajes y accidentes, lo que permite dar una idea más precisa tanto de la amplitud de los tratos que tuvieron con el Nuevo Mundo, como de la procedencia geográfica y económica —mercantil, laboral o minera— de las riquezas incautadas. A todo ello sigue la información sobre la importancia de los aportes y la cronológica de las requisas según las noticias recopiladas. Para facilitar la comprensión de las relaciones que tuvieron entre ellos, se han incluido los prestamistas clasificados en grupos homogéneos de profesionales, de familiares y de compañeros.

¹³ El caso más emblemático de exclusión es Antonio de Vergara, conquistador natural de Oropesa y primo del conquistador manchego Rodrigo Orgóñez, y de los principales contribuyentes de las requisas con 28 millones de maravedíes.

1.2.- Síntesis

El recurso a las requisas de remesas se concentró particularmente, en las décadas de 1530 y 1550, siendo además aquellos años en los que los ingresos de oro y plata de particulares registrados en Sevilla fueron más elevados. El nivel más alto de requisición de caudales se registró en 1555, con casi 320 millones de maravedíes, por detrás de los 293,6 millones rastreados en 1535 y de los 225 millones tomados en 1553 (Gráfico 1). De esta requisita se ofrece un dato parcial de 90,7 millones, que es aquel en donde las certificaciones que emergen de la documentación utilizada sobre esta incautación, refleja sólo la parte de los desembolsos en rentas públicas (*juros al quitar*) a favor de mercaderes, correspondientes a dos tercios del préstamo global, faltando el complemento tanto de los pagos ultramarinos como de la parte de los particulares.

En valor absoluto, la contribución global de los vascos varió —según nuestros cálculos— de los 84.150 maravedíes de 1552 a los 32,4 millones de 1555, con un promedio de casi 9,2 millones por requisición. Expresado en porcentajes, el peso mayor, el 21%, se produjo en 1545 con casi 19 millones de maravedíes en las 87 requisas que tuvieron lugar, de cuyo valor, 15,6 procedieron de las remesas —propias y en encomienda— para el guipuzcoano Martín Ibáñez de Hernani (Gráfico 5); en 1523, con casi cuatro millones sobre 45,8 —el 8,6%— y en 1555, en que el porcentaje ascendió al 10% del valor incautado (Gráfico 2).

La distribución por profesión permite afirmar que, globalmente, el 73% de remesas incautadas a vascos eran de comerciantes y que, por lo tanto, su aporte predominante en todos los años de las requisas, menos en 1535, en que —con poco más de un millón sobre los cinco incautados— sólo alcanzó el 22,2%. Aquel año, el Emperador pudo contar con las grandes riquezas traídas por los conquistadores y funcionarios de Perú pudiendo financiar la empresa de Túnez. En 1536, cabe destacar la relevancia de la toma a maestros y señores de navíos, por el gran peso de lo aportado por Martín de Bermeo. Años más tarde, concretamente en 1555 creció mucho el porcentaje de los bancos afectados por las medidas requisitorias, debido a la quiebra de Domingo de Lizarras ocurrida dos años antes (Gráfico 3).

Gráfico 1.- Préstamos forzosos certificados a cambio de remesas indianas requisadas por la Casa de la Contratación de Sevilla, 1523-1555 (millones de maravedíes)

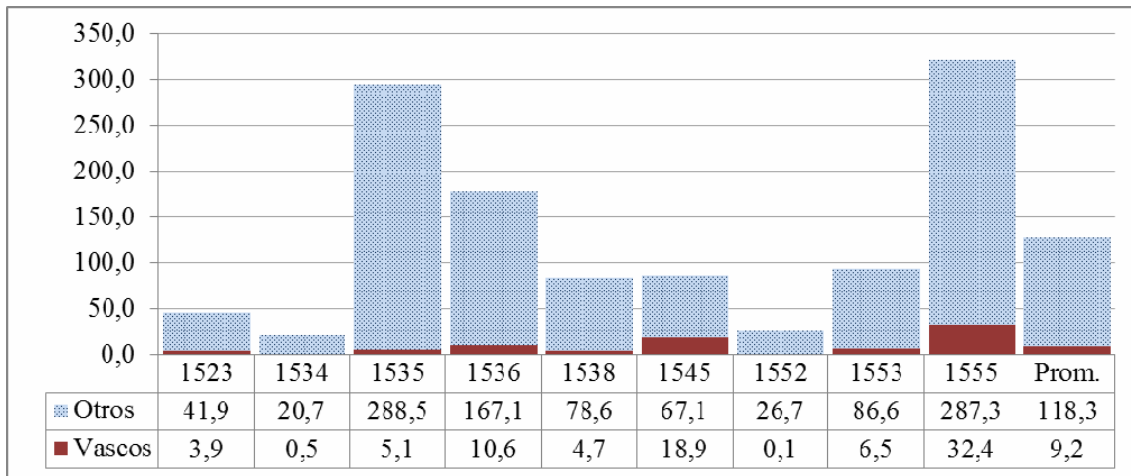
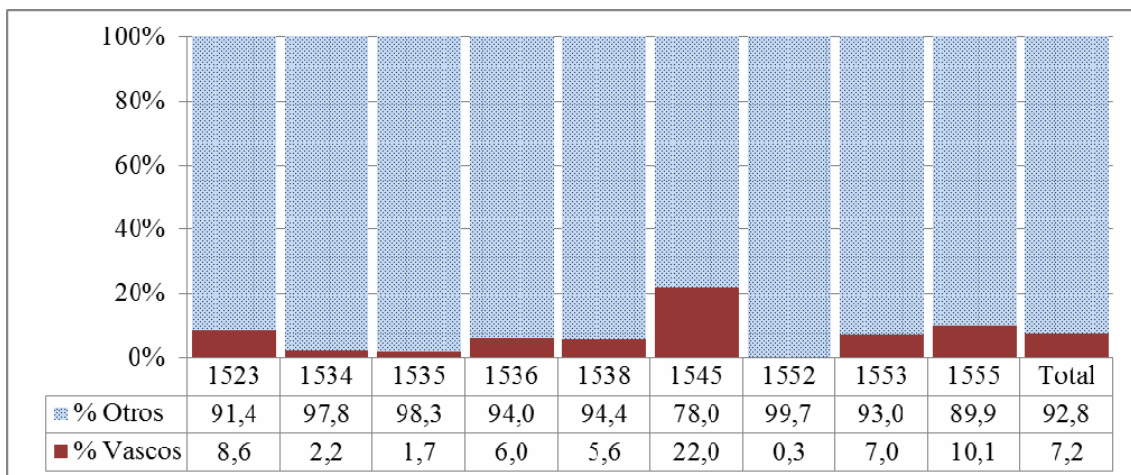


Gráfico 2.- Préstamos forzosos certificados a cambio de remesas indianas requisadas por la Casa de la Contratación de Sevilla, 1523-1555 (en tanto por ciento)



Fuente: Cuadros 1 y 2. *Leyenda:* prom.: promedio.

Los datos promedios de los préstamos forzosos confirman cómo la contribución vasca, aunque minoritaria en términos de actores económicos, fue proporcionalmente predominante dentro del contexto general, salvo en las requisas de 1535 y de 1552, en que hubo aportes proporcionales y absolutos relativamente reducidos del 1,7 y 0,3%, respectivamente (Cuadros 1 y 2 y Gráficos 2 y 4). El valor promedio general prestado por vascos fue de 316 mil maravedíes contra los 274 mil del resto. El dato varió bastante según los distintos episodios requisitorios, pasando de los 123 y 157 mil maravedíes las dos primeras de 1523 y 1534 —en la primera fue casi el doble del general— hasta los 850 mil maravedíes de 1535, año en que el aporte medio total fue alrededor de los 2,4 millones de maravedíes. Estas cantidades realmente elevadas fueron posibles gracias a las grandísimas riquezas remitidas de Perú que procedían de los repartos de botines de los hombres de Pizarro y Almagro, sobre todo los que tuvieron lugar en Cajamarca, Cuzco y Jauja.

Cuadro 1.- Préstamos forzosos certificados a vascos a cambio de remesas indianas requisadas por la Casa de la Contratación, 1523-1555: distribución por profesión o cualificación de prestamistas (maravedíes y en tanto por ciento).

Prestamistas	1523	1534	1535	1536	1538	1545	1552	1553	1555	Totales	%
Mercaderes	3.457.585	217.687	1.134.771	9.609.356	4.330.247	17.997.000	59.670	6.507.658	17.104.651	60.418.625	73,0
Maestres y señ.navío	116.403	0	0	990.000	44.352	8.292	0	0	1.014.408	2.173.455	2,6
Banqueros	0	0	0	10.000	0	228.196	0	0	3.653.613	3.891.809	4,7
Func.-enc.-conq.	343.608	0	3.969.388	12.000	294.030	186.037	24.480	0	10.427.352	15.256.895	18,4
No especificable	26.909	254.757	0	0	0	524.220	0	0	237.472	1.043.358	1,3
Vascos	3.944.505	472.444	5.104.159	10.621.356	4.668.629	18.943.745	84.150	6.507.658	32.437.496	82.784.142	7,2
Otros	41.874.168	20.720.479	288.453.215	167.062.115	78.624.131	67.128.638	26.701.331	86.590.031	287.259.689	1.064.413.797	92,8
Totales	45.818.673	21.192.923	293.557.374	177.683.471	83.292.760	86.072.383	26.785.481	93.097.689	319.697.185	1.147.197.939	100,0
% vascos en el total	8,6	2,2	1,7	6,0	5,6	22,0	0,3	7,0	10,1	7,2	

Cuadro 2.- Número de créditos de vascos relacionados con las requisas de remesas indianas de la Casa de la Contratación, 1523-1555.

Prestamistas	1523	1534	1535	1536	1538	1545	1552	1553	1555	Totales	%
Mercaderes	22	1	3	22	9	30	1	4	85	177	67,6
Maestres y señ.navío	5	0	0	3	1	1	0	0	3	13	5,0
Bancos públicos	0	0	0	1	0	3	0	0	12	16	6,1
Func.-enc.-conq.	2	0	3	1	2	6	1	0	17	32	12,2
No especificable	3	2	0	0	0	11	0	0	8	24	9,2
Vascos	32	3	6	27	12	51	2	4	125	262	6,3
Otros	603	172	118	434	200	719	84	88	1.502	3.920	93,7
Totales	635	175	124	461	212	770	86	92	1.627	4.182	100,0
% vascos en el total	5,0	1,7	4,8	5,9	5,7	6,6	2,3	4,3	7,7	6,3	

Fuente: Apéndice. *Abreviaturas*: Maestre y señ.navío.: Maestres y señores de navíos; Fun.-enc.-conq.: Funcionarios, encomenderos y conquistadores.

Gráfico 3.- Préstamos forzosos procedidos de las remesas incautadas por la Casa de la Contratación, 1523-1555: distribución por profesión o cualificación de prestamistas (en tanto por ciento)

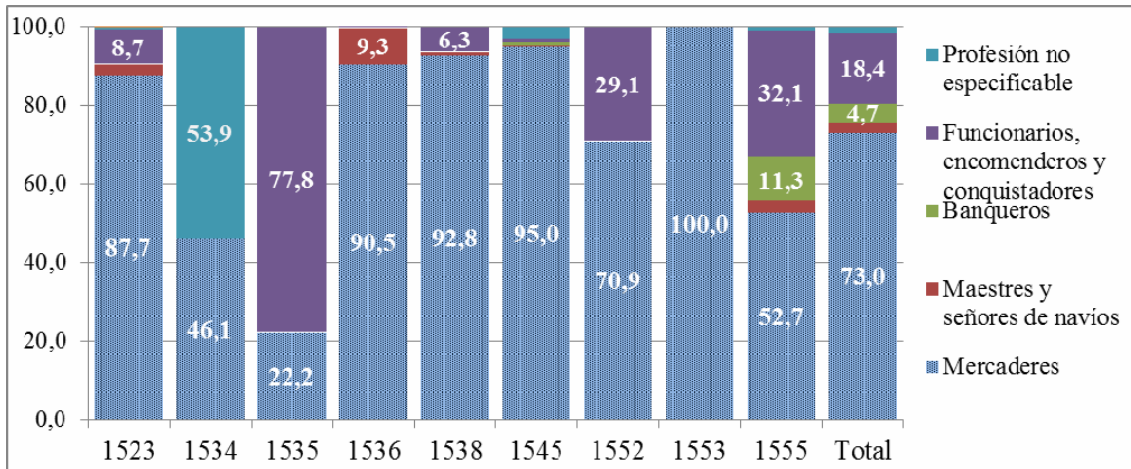
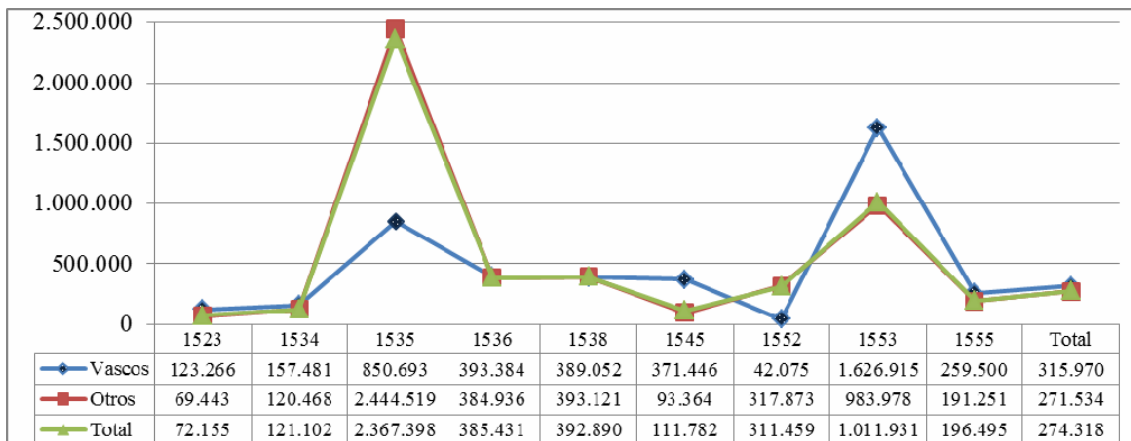


Gráfico 4.- Préstamos forzosos procedidos de las remesas incautadas por la Casa de la Contratación, 1523-1555: valores promedio por prestamistas (maravedíes)



Fuente: Elaboración propia a partir de los cuadros 1 y 2.

El promedio de 7,2% de contribución general estimado para los vascos puede parecer poco significativo (Gráfico 2). Sin embargo, adquiere relevancia si se pone en relación con el porcentaje de emigrantes vascongados —fundamentalmente guipuzcoanos— que Boyd-Bowman ha situado alrededor del 4,5% para la primera mitad de Quinientos y del 3,9% para todo el periodo de su observación, de 1493 a 1575. Una relevancia “relativa” que se puede explicar por la mayor vocación marinera y comercial que permitió al País Vasco suministrar al colonialismo español elevado número de marineros, pilotos y —sobre todo— mercaderes, y cuyo porcentaje comparado con otras regiones

de España fue muy superior¹⁴. La preeminencia del mercader es clara ya que se eleva al 73% de la distribución de los aportes por profesión (Gráfico 3).

Con referencia a los distintos préstamos acumulativos representados en el Cuadro 3, el aporte más destacado de mercaderes corresponde al oñatiarra Martín Ibáñez de Hernani, con casi catorce millones de maravedíes. Justo la mitad de este valor es atribuible al vizcaíno Pedro de Mollinedo. Por su parte, los hermanos Martín y Pedro de Arbieto, con créditos distintos, además de Juan de Urrutia y la compañía constituida por Domingo de Zornoza y Rodrigo de Mazuelas, aportaron en total cifras superiores a los tres millones. Zornoza prestó, además, otros 2,3 millones de maravedíes, con lo cual su contribución global es la tercera en importancia.

Entre 1,8 y un millón de maravedíes son los distintos préstamos acumulativos registrados de Gabriel de Valmaseda, Andrés de Areilza y las cuatro compañías de Francisco de Zabala (o Zavala) y Nicolás Sánchez (o Sáenz) de Aramburu, quienes —conjunta e individualmente— prestaron más de 3,4 millones. Nuevos aportes de Juan Galvarro y Andrés Pérez “El Viejo”, de Juan de Avendaño, Juan de Areche y Juan de Zubituaga, de Martín de Mallavia y Juan de Alfaro, tuvieron lugar por las mismas fechas.

Entre los profesionales de la Carrera de Indias, esencialmente maestros y marinos, destacan los préstamos de los mencionados Martín de Bermeo y Cosme Buitrón. Por otro lado, el único préstamo significativo de bancos, por importe de 3,8 millones, fue el realizado por Domingo de Lizarrizas, natural de Cestona, y quebrado en 1553, como consecuencia de las licencias de sacas que se concedieron en 1552, y que arrastró a la quiebra a más de un banquero. Otro personaje, Domingo de Zornoza, protagonista de importantes operaciones financieras y de cambios además de impulsar empresas conquistadoras dirigidas al Perú y al Río de la Plata, también se vio involucrado en préstamos obligatorios.

Con casi 6,5 millones de maravedíes, Diego de Ibarra, natural de Éibar y gran explotador de las minas de Zacatecas, es el conquistador/encomendero vasco que más dinero prestó al Emperador, aunque este crédito fuera certificado finalmente al mercader Francisco Gómez, quizás socio o procurador. Otros importantes préstamos acumulativos de conquistadores que se señalan en este trabajo son aquellos de Pedro de la Hoz Salinas y de Pedro Ortiz de Mandojana, por valor de tres millones y de 865 mil maravedíes respectivamente. Y por lo que al grupo de funcionarios se refiere destacan otros tres millones de Juan de Orbea, regente de la tesorería de Aragón e involucrado en la administración de la finanza militar junto a su hermano Domingo y su primo Cristóbal Pérez de Ibarra. Precisamente, este segundo prestó por valor de 1,3 millones. Cabe señalar también la presencia de dos contadores de la Contratación, Juan López de Recalde y su yerno Diego de Zárate, con préstamos de 344 y 501 mil maravedíes respectivamente.

¹⁴ Del 6% del periodo 1493-1508 el porcentaje descendió al 4,2% en el periodo 1493-1519, se estableció al 4,5% entre 1520-1539 y al 4,4% entre 1540-1559 y se redujo al 2,9% entre 1560-1575. Cfr. Boyd-Bowman (1968) y (1973), pp. 67, 96; pp. 194-195; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 193-194.

2.- Los mercaderes transatlánticos

Entre los comerciantes vascos establecidos en Sevilla tras del Descubrimiento destacan por aportes a las requisas carolinas, tanto globales como particulares, miembros de la familia Ibáñez de Hernani, mercaderes procedente de Oñate. El fundador de la empresa sevillana fue Asensio (o Ascencio) Ibáñez de Hernani, quien involucró en los tratos con las Indias a sus tres hermanos menores —Pedro y Martín de Hernani y Juan López de Hernani— y luego a su hijo mayor, Juan Ibáñez de Hernani.

Cuadro 3.- Principales prestamistas vascos por aportes acumulativos de las requisas de remesas de Carlos I ordenadas entre 1523 y 1555 (maravedíes)

N.	Prestamistas	Maravedíes	Cualificación
1	Martín Ibáñez de Hernani (<i>albaceas</i>)	13.854.640	Mercader
2	Pedro de Mollinedo	6.883.753	Mercader
3	Diego de Ibarra/Francisco Gómez	6.470.543	Encomendero/Mercader
4	Juan de Urrutia	4.496.061	Mercader
5	Domingo de Lizarrazas	3.770.788	Banco
6	Domingo de Zornoza y Rodrigo de Mazuelas	3.286.171	Mercader/Conquistador
7	Juan de Orbea	3.008.909	Reg. Tesorería Aragón
8	Pedro de la Hoz Salinas	3.000.000	Conquistador
9	Martín de Arbieta	2.910.748	Mercader
10	Pedro de Arbieta	2.892.036	Mercader
11	Domingo de Zornoza	2.325.697	Mercader-Cambiador
12	Francisco de Zabala	1.833.821	Mercader
13	Gabriel de Valmaseda	1.747.164	Mercader
14	Francisco de Zabala y Nicolás de Aramburu	1.560.062	Mercederes
15	Juan Galvarro y Andrés Pérez (<i>El Viejo</i>)	1.400.657	Mercaderes
16	Andrés de Areilza	1.340.953	Mercader/funcionario
17	Cristóbal Pérez de Ibarra	1.243.697	Funcionario
18	Juan de Avendaño, Juan de Areche y Juan de Zubituaga	1.187.500	Mercaderes
19	Martín de Mallavia y Juan de Alfaro	1.177.599	Mercaderes
20	Francisco Álvarez de Arce (<i>herederos</i>)	996.529	Mercader
21	Martín de Bermeo	944.352	Señor de naos
22	Pedro Ortiz de Mandojana	864.748	Conquistador
23	Estaban de Aquerza	844.311	Mercader/encomendero
24	Juan Galvarro	818.513	Mercader
25	Juan Ortiz de Vergara	800.000	Mercader
26	Miguel Martínez de Jáuregui, Juan Sánchez de Aramburu, Juan Ibáñez de Hernani, Juan López de Idiacaiz, Juan Ochoa de Oriondo, Juan de Escobar	795.662	Mercaderes
27	Juan Sánchez de Aramburu, Francisco de Churruca y Martín de Zubizarreta	720.357	Mercaderes
28	Hernando de Aráuz	670.301	Mercader
29	Cosme Buitrón	581.695	Señor de navíos
30	Clemente de Ochandiano	517.924	Mercader
31	Pedro de Avendaño	511.851	Mercader
32	Martín de Lizarrazas	507.093	Mercader
33	Diego de Zárate	501.316	Contador C.C.
34	Francisco de Aguiñaga	424.453	Mercader
35	Pedro de Araguren y Francisco de Zumaya	345.424	Mercaderes
36	Juan López de Recalde	343.608	Contador C.C.
37	Martín de Inoso	330.000	Conquistador

Fuente: Apéndice. *Abreviaturas*: C.C.: Casa de la Contratación; Reg.: Regente.

Tras la muerte de Ascencio en la ciudad hispalense en 1508¹⁵, Juan Ibáñez tomó las riendas de los negocios transatlánticos de la familia. De hecho, en la documentación figura como dueño del navío *San Antonio* en 1510 y vecino de Sevilla y, cuatro años más tarde, residía en la misma ciudad en el barrio (o collación) de Santa María. En la misma década, Juan contó con una compañía transatlántica junto a los Martínez de Jáuregui, de Vergara¹⁶. A comienzos de 1523 también formaban parte de la empresa otros guipuzcoanos residentes en Sevilla, como Juan Sánchez de Aramburu y Juan López de Idiacaiz, este último propietario de los navíos *Trinidad* y *Santa María* que sirvieron para cargar y enviar mercancías a las Indias¹⁷.

Al negocio ultramarino también pertenecían el vasco Juan Ochoa de Oriondo y el ciudadrealeño Jerónimo de Escobar, ambos asentados en el Darién, probablemente como factores de Tierra Firme. A todos ellos se certificó en el mes de septiembre el crédito de 795.662 maravedíes por el oro tomado a su compañía, que fue de los principales préstamos de la dicha requisa¹⁸. Seis años después, el mencionado Juan Ibáñez dejaba Sevilla para hacer su regreso al País Vasco, nombrando como procurador en la ciudad hispalense al vizcaíno Martín de Mallavia¹⁹. En aquellos meses su hermano Martín se establecía en Nueva España donde durante más de quince años ejerció de mercader, agente de recaudación e incluso de empresario minero, siendo por un tiempo socio de una compañía que explotó unas minas en Zumpango²⁰.

¹⁵ Ascencio pertenecía al grupo de mercaderes vascos —representado además por Juan López de Recalde, Juan Martínez de Aguinan, Pedro de Larrinaga, Juan Pérez de Rezabal, Martín de Recalde, Pedro Martínez de Zabala “El Viejo” y Martín de Arrazola— que a partir de 1500 litigaron la hidalguía al Consejo de Sevilla que le fue reconocida al año siguiente por la Chancillería de Ciudad Real. En julio de 1508 ya había fallecido, había firmado su viuda, María Pérez de Vidaurreta, una declaración a favor de Juan Pérez de Canpiacelay sobre los cien ducados que su difunto marido había pagado en Sevilla en año anterior a Juan de Oñate, primo de Ascencio y vecino de Sevilla. De los tres hermanos, Pedro y Martín de Hernani murieron ahogados viniendo de las Indias, sin tener mujeres y descendencia. Juan López, en cambio, tras el casamiento sin descendencia con una sevillana, renegó la unión y volvió a Oñate donde formó familias con dos mujeres distintas. Otro hermano de Ascencio, también llamado Juan Ibáñez de Hernani, vivió en Oñate «muy emparentado con muchos deudos y honor» y tuvo importantes tratos comerciales con Portugal. El hijo de Ascencio, Juan Ibáñez de Hernani, resulta signar actas notariales junto al padre ya en 1507. TUMBO, IX, pp. 352-354, 442-457; FDMPV-Oñati, II, pp. 217-220; cfr. Garibay Zamallos (1834), pp. 71-84; Irijoa Cortés (2012); García Fernández (2012), p. 126.

¹⁶ En 1511 Juan Ibáñez es de los fiadores del platero Juan de Oñate por la concesión exclusiva que se hizo a éste sobre la compraventa del tesoro de propiedad del Rey llegado de las Indias. En 1514 entró en la compañía de Oñate el cambiador Francisco de Morillo y Juan Ibáñez seguía como fiador junto a otros mercaderes de Sevilla. Cfr. Ladero Quesada (2008), p. 498; CFA, I, p. 175; II, pp. 30; III, p. 38; V, pp. 28, 30; VII, pp. 196, 202, 257, 283. Sobre la compañía que tuvo con Martín, Miguel y Pedro Martínez de Jáuregui, éste último fallecido en la isla española. AGI, IG, 420, L.8, f.97. RC, Barcelona, 26-VI-1519.

¹⁷ CFA, VIII, pp. 321-322. Escritura de 26 de enero de 1523, notario Francisco de Castellanos.

¹⁸ Tras la conquista de Nicaragua, Ochoa de Oriondo será uno de los encomenderos de León. Cfr. Stanislawski (1983), pp. 116, 118, 155. Jerónimo de Escobar se había agregado a la administración de Castilla de Oro en 1520, siendo levador y criado de la casa del Rey. AGI, Pa, 233, L.1, ff.262v-263.

¹⁹ En CFA, VI, pp. 222 y 320.

²⁰ En 1542, los otros socios de las minas resultan ser Pedro de los Ríos, dueño también de una parte del cerro de San Martín, y Martín Ducio y Miguel López. CFA, XI, pp. 92-93, 104, 325.

Martín Ibáñez de Hernani falleció en el verano de 1544 en el buque *Madalena* de Miguel de Jáuregui, una vez salido de Veracruz para hacer su definitivo regreso al País Vasco²¹. A comienzos del año siguiente, los oficiales de Sevilla incautaron todos los caudales llegados a su nombre alegando que traía «muchas remesas de oro y plata sin registrar» —no registrada o de contrabando— según las admisiones asentadas en su testamento y en un segundo codicilo que había redactado poco antes de morir en el mes de agosto²².

Martín Ibáñez de Hernani no se había casado a pesar de tener dos hijas naturales —Isabel de Hernani y María Ibáñez de Hernani—, quienes recibieron sólo una pequeña parte de su gran fortuna, ya que la mayor parte de sus bienes estuvieron destinados a crear capellanías y a fundar tres obras pías en Oñate destinadas al sustento de pobres huérfanos, al casamiento de doncellas y viudas y al rescate de cautivos vascongados. Su sobrino Juan Ibáñez de Hernani, hijo del hermano mayor, se trasladó a Sevilla para hacerse cargo de la hacienda y de la gestión como patrono de su memoria y de las obras pías²³. Sin embargo, la ejecución de estas tareas resultó bastante problemática por los retrasos provocados por los pleitos en contra del patrón y de otros albaceas y socios de Martín, interpuestos por el yerno Julián Gómez de Verganzo —marido de su hija María—, por su hermano Miguel Pérez de Hernani y por Juan de Urrutia, todos ellos mercaderes y socios suyos durante su larga estancia novohispana. Entre 1549 y 1559 se expidieron las certificaciones para situar los *juros* que sirvieron para amortizar los 13.854.640 maravedíes de las remesas “propias” de Hernani, valor líquido de dos partidas perteneciente una a Verganzo y a Doña María Beltrán de Ugarte, madre y heredera del mercader Gonzalo de Ugarte, y otra de quinientos ducados, que se concedieron en merced en 1554 al vasco Ochoa de Luyando, oficial de la secretaría de Indias y responsable de las penas de cámara sobre las remesas indianas²⁴.

Con estas operaciones el valor de las remesas “en encomiendas” que traía Martín Ibáñez para otros particulares y que ascendía a 1.786.476, también

²¹ El nombre del navío, de 150 toneles, figura en Chaunu (1955-1959), VI (2), pp. 370-371, 380.

²² AGI, PR, 282, R. 2, N. 16. Ejecutoria pedida por Juan Ibáñez de Hernani.

²³ Sobre las relaciones de Martín Ibáñez y sus familiares. Cfr. Garibay Zamalloa (1834), pp. 71-92.

²⁴ En un primer momento, las remesas propias de Martín Ibáñez fueron valoradas 14.402.250 maravedíes —38.406 ducados—, mientras las partidas “en encomienda” montaron 1.238.866 maravedíes. En relación a una primera certificación de 11.167.150, maravedíes Juan Ibáñez empezó a cobrar, por lo menos a finales de 1549, los tercios de las anualidades de un juro al quitar de 620.396 maravedíes situado en las alcabalas de Jerez de la Frontera. En 1556 se expidieron las dos certificaciones de Gómez de Verganzo y de la madre de Ugarte por los 4.000 y 3.000 pesos que le pertenecieron. Sólo en 1559 se consignó a Juan Ibáñez la segunda y residual certificación de 2.462.500 maravedíes. AGI, Ct, 4677, L.3, Lo que se toma del oro y plata que Martín Ibáñez de Hernani..., ff. 3-5; CFA, IV, pp. 213, 324. Por la mala gestión, el Consejo de la villa de Oñate le quitó la administración del patronato, encomendándolo a su muerte, en 1586, al hijo de Juan Ibáñez, Bernardino de Hernani, quien gestionó además otro juro de 116.591,5 maravedíes situado en las alcabalas de Jaén. En 1609 todos los títulos de la herencia fueron reunidos en un única renta anual de 1.021.165 maravedíes que incluía además cuotas de anualidades impagadas y también la «tercia parte de media anata» de otro privilegio de 1539. AGS, CME, 461, 14; 545, 21. Agradezco a Isabel Aguirre Landa, archivera e historiadora, la señalación de estos dos documentos procedentes del Archivo General de Simancas.

fueron incautadas. Entre los vascos que habían encomendado al mercader de Oñate el transporte de sus remesas destacaban las correspondientes al yerno Gómez de Verganzo (312.920 maravedíes); a la heredera de Ugarte (187.500 maravedíes); al pariente Martín Ibáñez de Larramendi (106.784 maravedíes); a los mercaderes Hernando de Vergara (190.099) y a Ortuño de Avendaño (238.602), este último ligado al obispo de México Zumárraga, así como a Miguel López de Legazpi (86.913), futuro fundador de Manila y que en 1545 estaba a punto de trasladarse a México²⁵.

Juan de Urrutia, de Valmaseda, es el cuarto prestamista por importancia con 4,5 millones de maravedíes otorgados entre 1523 y 1545. De los mercaderes transatlánticos de Sevilla fue de los más longevos y, seguramente, el vasco que sufrió el mayor número de requisas de caudales. Se había establecido en la ciudad hispalense a comienzos de la década de 1520 para dirigir la empresa fundada en 1504 por su padre y su tío, Juan y Sancho Ortiz de Urrutia. En 1523 sufrió una primera requisa por un valor de más de un millón de maravedíes, uno de los más elevados de aquel año. Entre sus factores indianos, Urrutia contó con Pedro de Mollinedo y con su homónimo primo —hijo de Sancho Ortiz—, sufriendo repetidos expolios sobre otras tantas remesas. Así, en 1535, le fueron requisados 537.600 maravedíes, la “quinta parte” de las remesas recibidas, que era la porción reservada a mercaderes. En 1536 fue el mercader más perjudicado con 2.172.500 maravedíes por voluntad del licenciado Juan Suárez de Carvajal, miembro del Consejo de Indias y supervisor de aquella requisa. Sería precisamente Suárez quien derogó la norma establecida del 80% —o cuatro/quintos— según las órdenes reales vigentes, lo que motivó una discriminación con Urrutia, bajo el pretexto de que era «hombre rico, sin hijos ni mujer...con la fama de no menos de sesenta mill ducados» y capaz de sufrir la privación «mejor que algún pasajero»²⁶. Dos años después, el valmasedano recibió otra certificación de 673.546,5 maravedíes. De nuevo en 1545 sufrió otra requisa de 100.773 maravedíes, aunque en esta ocasión compartió con los hermanos Diego y Cristóbal Martínez. Este mismo año reivindicó, de las grandes remesas propias incautadas al difunto Martín Ibáñez de Hernani, un crédito de casi 2,5 millones que atribuía a la compañía que declaró haber tenido unos años atrás, con el difunto mercader de Oñate. Su petición fue rechazada por el tribunal del Consejo de Indias²⁷.

²⁵ Las otras remesas “encomendadas” a Hernani pertenecían a Martín de Aburruza, Nicolás de Aramburu, Gracián de Balzola, Luisa Fajardo —mujer de Íñigo López de Anucibai— Ortuño de Ibarra y el sobrino Juan Ibáñez de Hernani. Cfr. Sanz y Díaz (1959); Valdepeñas (1996); Otazu y Díaz de Durana (2012), pp. 211-212.

²⁶ Tras una primera «carta de pago» de 1.700.000 maravedíes fueron expedidas en fines de año, tras la llegada de otros navíos de Tierra Firme, otra cinco certificaciones por el valor de 472.500 maravedíes. AGI, IG, 1092, N.142. Carta del licenciado Carvajal al Consejo de Indias, Sevilla, 14-V-1536; Ct, 5009; Otte (1964) pp. 5-32; pp. 155-156; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 155-157.

²⁷ Urrutia reclamó 2.479.923 maravedíes, los 1.589.691 maravedíes de “principal” y los restantes 890.232 de los intereses corridos. Tras un primer parecer favorable del Consulado de Sevilla, la sentencia del tribunal de grado superior de noviembre de 1548 le obligó a Urrutia a devolver la suma al banco de Domingo de Lizarrazas, para reintegrar la consistencia de la herencia. AGI, PR, N.6, R.48; Ju, 753, N.2.

El vizcaíno Pedro de Mollinedo, segundo mayor contribuyente con más de 6,5 millones, fue criado, factor y socio de Juan de Urrutia. Ambas familias mantuvieron una relación comercial durante dos generaciones. Por esta razón, al fallecer Urrutia en 1549, Pedro debió de hacerse cargo de las redes comerciales con el Nuevo Mundo que él, su padre y su hermano, ambos llamados Diego de Mollinedo, habían contribuido a formar, en particular la que habían establecido entre Nombre de Dios y Lima, ciudad ésta donde estuvo asentado su hermano como factor de su compañía²⁸. Mollinedo estableció otra red comercial en Nueva España con otros parientes: su suegro Rodrigo Álvarez de Arce “El Viejo”, y sus cuñados, Rodrigo “El Mozo” y Francisco Álvarez de Arce, fallecidos en la segunda mitad de la década de 1550²⁹. Entretanto, su contribución a las requisas crecía rápidamente pasando de los 289 mil maravedíes que le fueron tomados en 1545 a los 3,8 millones de 1553³⁰, además de una más por importe de 2,7 millones. Este último crédito procedió, en particular, de los rescates de los naufragios en Matanzas (Cuba) del navío *Bertendona*, en el que perdió la vida su cuñado Francisco, y el mencionado anteriormente de Zahara del *Santa Cruz* en que se habían trasladado las remesas del rescate³¹. Los herederos de los bienes de Francisco fueron sus tres hermanas, Doña Isabel, mujer de Mollinedo, Doña Catalina y Doña María de Arce, que tuvieron que reconocer un crédito de casi un millón de maravedíes al cual añadieron otros 110.280 maravedíes de otra herencia de Rodrigo Álvarez de Arce³². En total, las remesas incautadas a los Mollinedo-Álvarez Arce alcanza los ocho millones de maravedíes.

Domingo de Zornoza, guipuzcoano establecido en Bilbao³³, es el quinto prestamista más importante con un crédito acumulativo de 5,6 millones, de los

²⁸ Diego de Mollinedo, padre de los dos hermanos Mollinedo, había sido factor de Juan y Sancho Ortiz de Urrutia durante la década de 1520 en particular con la trata de esclavos que de Cabo Verde llegaban a la Isla Santiago (Jamaica) y a Veracruz. CFA, IV, pp. 295, 297; VIII, pp. 206-207; XI, p. 167; Gómez Prieto (1996), p. 201; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 194-195.

²⁹ Mollinedo compartía en 1545 con Rodrigo Álvarez de Arce “El Viejo” ya de 1545 una licencia para expedir hasta cien esclavos a las Indias. AGI, IG, 424, L.21, ff.289v-290. RC, Valladolid, 7-II-1549. En noviembre de 1550, Álvarez de Arce firmaba en Sevilla una escritura de riesgo con otros mercaderes. CFA, IV, p. 300.

³⁰ El crédito de 1553, correspondiente al 2,5% de los 150 millones cargados a esta categoría y al 1,7% de todos los 225 millones tomados a todos los particulares con aquella requisa, se extinguió en los dos años siguientes con pagos de casi la mitad en efectivo y por la parte restante, capitalizados los intereses, con un *juros* de 138.783 maravedíes, al 7,14%. AGS, CCA, Div., 45, doc. 15, ff. 744-745v.

³¹ En 1555 recibió otras tres certificaciones de tres distintas requisas de remesas traídas de las flotas de Rodríguez Farfán y Diego Felipe. La mayor parte fruto del rescate de Zahara. En la cifra, se incluyen 111.290 maravedíes procedidos de otro naufragio, el de la Isla del Padre (Texas), que Mollinedo compartió con su mujer, doña Isabel Álvarez de Arce.

³² AGI, IG, 2005. Relación de las personas que se ahogaron en la nao Bertendona, maestre Juan García. Sobre este naufragio, Flores Moscoso (1984). En 1582, tras un larguísimo pleito, Felipe II dispuso el pago a favor de los dos hijos de Pedro de Mollinedo, Pedro y Gaspar de Mollinedo, herederos de Doña Isabel Álvarez de Arce por la parte de los 835.445 maravedíes que habían sido incautados en 1563 como bienes de difuntos de los Rodrigo Álvarez de Arce fallecidos en Nueva España. AGI, IG, 1952, L.2, ff.62v-63. RC, Lisboa, 27-XI-1582; Ct, 199, N.8.

³³ En Bilbao resulta residir su familia en 1555. ARCV, RE, caja, 912, 8. Sin embargo, en algunas escrituras resulta como mercader guipuzcoano. CFA, V.

cuales 3,3 millones estuvieron compartidos con Rodrigo de Mazuelas. Además, como mercader, las actividades de Zornoza se caracterizaron por la mediación financiera y la recaudación de rentas. Tras un modesto primer aporte en 1523, en la década siguiente Zornoza fue ampliando su actividad en otros campos como en el comercio colonial y en la financiación de la Carrera de Indias, la recaudación de rentas eclesiásticas, la compraventa de metales preciosos, como asentista y mediator de pagos nacionales e internacionales al servicio de la Corona³⁴. En junio de 1534 formó compañía con el sobre dicho Mazuelas, conquistador y secretario de Pizarro, y con el vizcaíno Gerónimo Zurbano. El objetivo de la compañía era el envío de ropas a Perú, vía Nombre de Dios, en el navío de Hernando Pizarro³⁵. El negocio duró pocos meses, ya que en 1535 fallecía el vergarés Domingo de Soraluze, regidor de Panamá y alcalde de Nombre de Dios y uno de los más destacados mercaderes del comercio entre el Istmo y Perú³⁶. Este trato produjo enormes y rápidos beneficios a Zornoza y Mazuelas, teniendo en cuenta los 3,4 millones que les fueron tomados entre 1535 y 1536³⁷. En los meses siguientes, las relaciones comerciales entre los dos socios debieron actuar separadamente, teniendo en cuenta los dos créditos distintos de 2,3 y 3,7 millones registrados en 1538³⁸. Con la misma requisa se certificaron otros 114.840 maravedíes a Martín de Orduña, con Zornoza importantes financiadores de las primeras expediciones al Río de la Plata de Pedro de Mendoza y del capitán Alonso Cabrera. Zornoza fallecía en 1540. Pese a las grandes concesiones otorgadas por el gobernador de la provincia, sus herederos —su mujer María Ortiz de Vitoria y los hijos— y el

³⁴ Sobre sus préstamos en la Carrera, en particular en la década de 1520, cfr. Bernal (1992), pp. 546-551. En marzo de 1534, Zornoza recibió el cargo de tesorero de la Santa Cruzada del arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz con la obligación de cobrar 50.000 bulas de vivos y 4.000 bulas de difuntos que se sacaron del monasterio de San Pedro Mártir de Toledo. APS, Pedro de Castellanos, Oficio V, Lib. 2, f. 235v. Escritura de 21 de marzo de 1534. En 1535 fue fiador de los 3.013.500 maravedíes de la remesa de plata de Juan de Rojas incautada por la Corona. Entre 21 de abril y 11 de mayo recibió siete pagos del tesorero de la Casa de la Contratación por 61,5 millones de maravedíes para entregarlos en Málaga al tesorero Pedro de Zuazola. El 24 de abril, junto a Carlos Cataño, recibió otro pago de 44.215.000 maravedíes de una letra de cambio de 120.000 ducados de 37 placas de Flandes a pagarse en Bruselas con la mediación del correo mayor Mafeo de Taxis y del alemán Enrique Ehinger. AGI, PR, 251, R.31; Cd, 272.

³⁵ La inversión global fue de 488.238 maravedíes, de los cuales 225.000 puestos por Zurbano, 75.000 de Zornoza y 188.238 de Mazuelas. APS, Pedro de Castellanos, Oficio V, Lib. 4. Escritura de 15 de junio de 1534.

³⁶ Soraluze había ganado popularidad como uno de los “Trece de la Fama” llegados con Pizarro a la Isla del Gallo en 1527 y se había enriquecido mucho siendo factor de la compañía Aramburu-Churruca tras la muerte de Juan de Zubizarreta, de la que se habla más adelante. Del Busto Duthurburu (1966); Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 197.

³⁷ En 1535 el crédito de 373.671 maravedíes de la remesa destinada a Mazuelas fue certificado a Zornoza, beneficios probablemente de la compañía. En aquellos meses, el bilbaíno expedía mercancías incluso a San Juan de Ulúa (Veracruz), en el navío *Marieta* de su propiedad y de sus socios Pedro Agustín y Juan Espinosa de Carrión. CFA, X, p. 211.

³⁸ AGI, PR, 275, R.31; Ct, 4776. Mazuelas había regresado a España en 1532 de la Isla de la Puná para negociar en la Corte las nuevas concesiones a los hermanos Pizarro, volviendo a Perú dos años más tarde, estableciéndose antes en Jauja, donde recibió la encomienda de Hatun Jauja, y luego en Lima, como regidor. Cfr. Lockhart (1987), I, pp. 156-157; II, pp. 34, 84; Varón Gabai (1997) pp. 43, 78.

mismo Orduña tuvieron que hacer frente a las muchas deudas contraídas por aquella compañía³⁹.

Los hermanos Pedro y Martín de Arbieto, naturales de Orduña, ocupan los puestos décimo y undécimo, respectivamente, en la serie de los prestamistas. Los préstamos otorgados al Emperador en sólo un año, 1555, fueron superiores a los 5,8 millones, contribución que, además de situarse entre las primeras de los grupos familiares, pone de manifiesto la importancia que tenían tanto en el comercio colonial como en el negocio del pastel y sus vinculaciones con Bilbao, Burgos, Ruan, además de con Inglaterra y Flandes⁴⁰. Pocos años antes de la requisa, Pedro se había establecido en Sevilla para gestionar siete licencias para el tráfico de 870 esclavos negros, licencias que le habían sido concedidas entre los años 1549 y 1552⁴¹. Al año siguiente, y como consecuencias con las vinculaciones financieras con el banquero Lizarrazas que había quebrado, fracasó también su empresa a la que se le incautaron hasta 2.908.701 maravedíes⁴², suma casi idéntica a la tomada ese mismo año a su hermano Martín tras el rescate de Zahara⁴³. Las requisas a las que se vio sometido Pedro no sólo tuvieron lugar bajo el reinado de Carlos V, sino también con Felipe II. A su muerte, acaecida en 1563, le fueron reconocidos a su hermano y “cesionario” Martín de Arbieto, varios créditos, tras un pleito en contra de sus herederos⁴⁴.

Otro personaje vasco, Nicolás de Aramburu también figura dentro de este grupo, en la lista de los concesionarios forzosos de créditos por entonces. Se trata de Nicolás Sánchez de Aramburu y su hijo mayor Juan Sánchez de Aramburu, naturales Azcoitia. Los Aramburu fueron de los principales armadores implicados en el incipiente comercio con el Darién, Tierra Firme o Castilla de Oro⁴⁵. Juan, por ejemplo, fue uno de los acreedores de los 720.357

³⁹ AGI, IG, 423, L.19, f.436v; ARCV, RE, caja, 912, 8. Según los acuerdos previos tomados con Mendoza, Zornoza habría recibido una casa o un terreno y el cargo de regidor por cada uno de los pueblos cristianos fundados, así que —para utilizar las palabras de Gandía— los dos vascos habían quedado «los únicos dueños del Río de la Plata, los hombres que creyeron hacer de América un feudo». Gandía (1936), pp. 61-69; D'Esposito (2012), pp. 67-80.

⁴⁰ En Bilbao un Pedro de Arbieto resulta *diputado* en 1541 y *prior* en 1560. En Burgos, Martín tuvo compañía con Gómez de Quintañadueñas hasta 1547. Otro hermano, Sancho de Arbieto, cuidó los intereses de los Ruiz en Ruan hasta que estallara la guerra de religión. En las primeras décadas del siglo, los Arbieto eran de las familias españolas más exportadoras de pastel. Cfr. Basas Fernández (1964), pp. 118-119; Guiard Larrauri (1972), pp. 635-636; Casado Alonso (1990), p. 524; Lorenzo Sanz (1986), I, pp. 285-286.

⁴¹ AGI, IG, 424, L.21, ff. 282; L. 22, ff. 28, 40(1), 75, 310, 346, 386.

⁴² Se incluyen los 16.665 compartidos con Diego Espinosa Salado y se excluyen los 59.100 maravedíes que le fueron devueltos por ser “persona neçesitada”. Trueba (1988), p. 167, considera Nufio o Nufro Colindres entre los vizcaínos afectados por la quiebra de Arbieto. Sin embargo, no hay noticias ciertas sobre su origen vascongado, pudiendo ser natural de la villa cántabra de Colindres. Carande (1990), I, p. 311, cita a un Pedro de Orvieto, seguramente el mismo Arbieto que tratamos, comprometido en el asunto de la quiebra de Lizarrazas.

⁴³ Pertenecieron a Pedro 2.910.747 maravedíes, valor ya al neto de los costes del rescate y de la devolución de 35.000 maravedíes como “persona necesitada”.

⁴⁴ Se trató de una remesa de 3.015 pesos incautada en 1557 que recibió en 1568, acabado el juicio contra al hijo de su hermano, el homónimo Pedro de Arbieto, menor de edad y tutelado por la madre, Doña Ana de Ribera, y por Pedro de Mollinedo. AGI, Ju, 792, N.3.

⁴⁵ Nicolás sirvió la Casa de la Contratación en diversas ocasiones, a partir de 1508, cuando viajó a Francia para recuperar en el puerto de Brest (Bretaña) el oro de un navío procedente de América, para participar en la expedición de Nicuesa en 1509 o bien para llevar oro de Sevilla a

maravedíes que fueron requisados en 1523 a la compañía de guipuzcoanos formada en 1517, compañía que contaba con factores en América, también de origen vasco como eran Francisco de Churruca (o Chorruga) y Martín de Zubizarreta. Aquella requisita provocó una falta de liquidez en la compañía de los Aramburu, por lo que, a comienzos de 1524, entraron en la misma otros dos socios vascos: Ochoa Íñiguez de Ochandiano y Martín Pérez de Achotegui.

Sin embargo, en 1529 fallecía uno de los factores en América, Zubizarreta, por lo que debió ser sustituido en Tierra Firme por Domingo de Soraluze. Mientras, en Sevilla, Juan Sánchez de Aramburu encargaba a Achotegui para que gestionara los negocios en aquella ciudad, al tiempo que él regresaba al País Vasco⁴⁶. Pocos años más tarde, sabemos de la presencia del hermano menor de Juan en la ciudad hispalense, llamado, al igual que su padre⁴⁷. Allí formaría compañía con sus paisanos: los hermanos Juan y Francisco de Zabala, nietos del contador Juan López de Recalde⁴⁸. Nicolás de Aramburu, dueño del navío *Santa Ana*, junto con Francisco de Zabala fueron los agentes de la compañía en Sevilla y como tales contribuyeron en distintas requisas, tanto individualmente como de forma asociada, con más de 3,4 millones de maravedíes⁴⁹. Un síntoma de los momentos de auge que vivía aquella casa comercial durante aquellos años son, por ejemplo, las trescientas fanegas de grano que, junto con Juan Sánchez Aramburu, donaron en 1544 a la caja de la Misericordia para socorrer a los pobres de Azpeitia, villa de la que Juan Sánchez de Aramburu había sido alcalde⁵⁰.

Pero, tras los varios expolios que sufrió la compañía sobre las remesas de América, los efectos fueron nefastos. En 1545, poco era lo que quedaba de la antaño poderosa compañía Aramburu-Zabala. Por añadidura, su situación sufriría también las consecuencias del estallido de la guerra civil en Perú. La víspera de la Trinidad de 1546, el capitán Melchor Verdugo y sus cien soldados entraron en Nombre de Dios «con intención de combatir y matar o prender al capitán don Pedro Cabrera, que estaba aposentado en casa de Juan de Zabala, y puso fuego a la casa y quemó, con otra que estaba pared en medio, que era de Andrés de Areyça»⁵¹. La pérdida de bienes sufrida tras el saqueo,

la Corte en los meses siguientes. Cfr. Ladero Quesada (2008), pp. 318, 327, 338, 341-342, 348, 368, 397; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 196-197. Sobre la explotación del Darién, cfr. Mena García (2011).

⁴⁶ CFA, IX, pp. 41, 112, 143, 161-164, 221, 297; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 197-198.

⁴⁷ Entre 1537 y 1547 es citado prevalentemente como Nicolás de Aramburu. CFA, IX, X, XI, XII.

⁴⁸ Entre sus asistidos destacan por importancia el gobernador Francisco Pizarro, el adelantado Pascual de Andagoya y el primer virrey novohispano, Don Antonio de Mendoza. CFA, IX, p. 68; XI, pp. 148, 271, 285, 292, 327, 352-353.

⁴⁹ Zabala contribuyó en 1536 y 1538 con 1,8 millones, mientras Aramburu recibió en 1536 dos cartas de pagos de 134.000 maravedíes globales. Además, en ocasión de las tres requisas de 1545, Zabala y Aramburu llegaron a manejar hasta 2,6 millones adicionales de créditos de particulares, que probablemente relevaron, los 1.638.626 maravedíes del sólo Aramburu y otros 996.592 maravedíes a nombre de Aramburu y Zabala. AGI, Ct, 4677, L.3. Sobre este sistema de mediación y traspasos de créditos, cfr. Sardone (2012) y (2015).

⁵⁰ Se trata de pósito de trigo formado por iniciativa de Juan de Insausti, vicario de la iglesia parroquial. Para el régimen de esta arca se expidieron en Azpeitia las ordenanzas en 28 de setiembre de 1544, que fueron aprobadas en Valladolid por el Consejo Real, con algunas correcciones, el 15 de agosto de 1545. CCPV, III, pp. 366-375.

⁵¹ AGI, PR, 193, R. 33. Relación de los excesos de Melchor Verdugo en Nombre de Dios. Sobre el episodio del saqueo, Pérez de Tudela Bueso (1964), I, p. 289.

en el que fallecieron once personas más el incendio producido, dejó convertido el almacén en cenizas con todas las mercaderías. En esta ocasión, parte de los bienes depositados en el almacén pertenecían a Andrés de Areilza, quien compartía negocios con Zabala. Las pérdidas sufridas se valoraron en 15.000 pesos (más de 6,7 millones de maravedíes), de los que dos tercios pertenecían a la compañía Aramburu-Zabala⁵².

Si este hecho suponía un duro golpe económico para aquella empresa mercantil, las cosas empeorarían al fallecer Juan de Zabala a los pocos meses. Y, a mayores males, el factor que Zabala había dejado en Nombre de Dios a Pedro de Urista —contribuyente de sólo 1.369 maravedíes que le fueron requisados en 1545— huyó a Perú con casi todos los bienes de Zabala. Por añadidura, pocos meses después del fallecimiento de Juan de Zabala, también murió su hermano Francisco.

Si esto ocurría con los Zabala, la suerte del otro socio, Aramburu, tampoco fue buena. Nicolás de Aramburu, quien se había visto afectado por la quiebra de Pedro de Arbieto de 1553, quedó al descubierto de una serie de deudas, incluso en su Azcoitia natal. Hasta tal punto su situación económica era grave que su mujer, Doña María López de Arteaga, se vio afectada puesto que, en 1556, le fueron ejecutados ilegalmente sus bienes dotales: es decir, la casa y la torre de Arranzubía, en 1556. No obstante, después de dos años y tras ganar el juicio de segundo grado ante la Real Chancillería de Valladolid, tuvo que ser indemnizada⁵³.

Otro mercader vasco bastante afectado por el saqueo de Nombre de Dios de 1546, y que además tuvo tratos comunes con los Zabala y Aramburu, fue el mencionado Andrés de Areilza —también citado como Areiza, Arciza, Areyza o Arayza—, natural de Durango. Areilza figura en el puesto decimosexto en la relación de prestamistas, con más de 1,3 millones de maravedíes que le fueron requisados en dos ocasiones a fines del reinado de Carlos I. De Areilza sabemos que, cuando menos, en 1536 residía en Panamá, donde ejerció de alcalde ordinario y representó en distintas causas al marqués Francisco Pizarro, y en Nombre de Dios. Por los daños recibidos del incendio al que nos hemos referido y que también afectó a los bienes de Zabala, solicitó al Capitán Verdugo cinco mil pesos, valor a que ascendía la pérdida de la casa, almacén y mercaderías allí depositadas. Sin embargo, la petición fue por el Consejo de Indias, a pesar del juicio favorable ganado en la Audiencia de Panamá⁵⁴. Tres

⁵² De los varios procesos discutidos en España a partir de 1548 contra al capitán Verdugo se aprende que Juan y Francisco de Zabala eran hijos de Martín de Zabala, vecino de Azcoitia, y de Doña María Juanes de Recalde, quien era una de las hijas de Juan López de Recalde, contador de la Casa de la Contratación; que a comienzos de la década de 1550 estaban ambos ya fallecidos y que Francisco había dejado como herederos a su hijo homónimo, menor de edad. A pesar del largo pleito, de pruebas y una pronunciación pasada de los jueces de Panamá, en 1561 el Consejo de Indias sentenció en revista del precedente juzgado, absolviendo a Verdugo con la motivación que «no había ido a matar gente [...] y fue a la dicha ciudad de Nombre de Dios como capitán general». Tras la llegada a Perú del licenciado Don Pedro de la Gasca, Verdugo había pasado a sostener el bando realista, con lo cual había cambiado su situación penal y también el favor regio. AGI, PR, 286, R.99. Ejecutoria en el pleito con Andrés de Areiza, Toledo, 19-II-1961; IG, 425, L.23, ff.198v-199v. RC, Valladolid, 20-IX-1555; Lockhart (1987), II, p. 51.

⁵³ ARCV, RE, caja 923,19. Valladolid, 27-VIII-1558; Trueba (1988), p. 167.

⁵⁴ AGI, Ju, 1044, N.7, R. 1 y 2; N. 9; 1046, N.2; PR, 193, R. 33; CFA, IV, p. 349; VI, pp. 26-27; XII, p. 42; Lohmann Villena (1986), p. 233. Mena García (1984), pp. 232, 274, 277.

años después volvió a España, asentándose en Sevilla y dejando sus negocios ístmicos bajo la supervisión de su factor, Juan de Lares, y, por poco tiempo, de los otros compañeros vascos, Juan de Saracho y Diego López de Arechulueta. En 1553 participó en el reparto del préstamo forzoso de 225 millones de maravedíes con un aporte de 1,1 millones, lo que le sitúa en el principal contribuyente vasco de aquella incautación, tras Pedro de Mollinedo. Dos años después Areilza añadió otra contribución de 188.403 maravedíes por una partida suya que se rescató del naufragio de Zahara⁵⁵. Falleció en Sevilla, en noviembre de 1567, dejando en Durango a su hija legítima, Doña Jerónima de Areilza, y a su esposo, Francisco de Verástegui, tres *juros* y la obligación de destinar a su ciudad natal más de 400 ducados en obras piadosas a favor de doncellas huérfanas y pobres⁵⁶.

También en este grupo se ha incluido a otros dos personajes vascos que asimismo sufrieron las requisas durante la etapa carolina. Se trata de Juan Galvarro y Gabriel de Valmaseda, con préstamos muy elevados. Ambos tuvieron en común el hecho de ser miembros —con distintos cargos y en diversas épocas— de la Universidad de Mercaderes y Consulado de los cargadores de Sevilla. Galvarro fue uno de los primeros “diputados” tras la fundación del organismo en 1543. Llevaba varios años vecindado en Sevilla, desde donde se había dedicado preferentemente al tráfico negrero. Había ostentado diversos cargos públicos como el de tesorero de la armada de Mar del Sur, y luego los de jurado y de correo mayor de la ciudad⁵⁷. Contribuyó a las requisas de 1536, 1538 y 1545, con préstamos individuales por un importe global de 818.512 maravedíes, parcialmente descontados de las licencias de esclavos⁵⁸. Fallecido en 1551, y como resulta de los préstamos forzosos, se reconoció a sus herederos —su mujer Isabel de Herrera y sus hijos Antonio, Diego, Ana, Isabel y Juana, además de a su socio y albacea, Andrés Pérez “El Viejo”— un crédito de 1,4 millones de la compañía que Galvarro y Pérez habían tenido y que había sido extinguida, por casi la mitad del valor, con *juros* de 64.229 maravedíes⁵⁹.

Por su parte, de Gabriel de Valmaseda se sabe que fue cónsul de los cargadores de Sevilla en los años 1556 y 1562, tras haber residido por varios años —quizás más de veinte— en Nueva España, donde fue agente de varios mercaderes de Sevilla, entre ellos probablemente de la banca Lizarrazas. Sin embargo, han quedado rastros de sus préstamos forzosos a cambio de

⁵⁵ En 1556 recibió remesas de Tierra Firme por casi un millón de maravedíes, que quizás entraron en el primer secuestro de remesas ordenado por el nuevo rey Felipe II. Cfr. Lorenzo Sanz (1979-1986), I, p. 288.

⁵⁶ Los *juros* destinados a las obras pías fueron dos, de renta de 80.357 y 75.000 maravedíes. El tercero, de 32.914 maravedíes, fue a beneficio de su hija. AGS, CME, 171, 47; 205, 31; 311,28; Inventario de 1927 del Archivo Municipal de Durango, Legajo 5 (24-26).

⁵⁷ Sobre su origen vasca, cfr. Heredia Herrera (1996). Por un perfil suyo, cfr. Cobos Rincón (1996), pp. 443-447. Sobre el nombramiento como tesorero en 1530. AGI, PR, 20, R.5, N.6. RC, 9-V-1530.

⁵⁸ En 1536 recibió 14.000 de los 160.000 maravedíes requisados con una licencia de 49 esclavos. AGI, IG, 1092, N.235. Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación, Sevilla, 22-X-1537.

⁵⁹ De los 1.400.657 maravedíes iniciales, se le descontaron cuatro pagos por 715.000 y, añadido los intereses, se extinguieron los 899.205 residual con un *juro* de rata de 14.000 maravedíes el millar o 7,14%. AGS, CCA, Div. 45, doc. 15, ff. 850-851v.

remesas sólo en 1555, con un importe de 1,7 millones de maravedíes y una certificación de 189.605 maravedíes compartida con Bárbola de Burgos⁶⁰.

Martín de Mallavia, natural de Ermua, y su socio Juan de Alfaro, mercader de Sevilla, prestamistas de más de 1,1 millones de maravedíes en la requisa de 1536, tuvieron en aquella época negocios ultramarinos en Nueva España, quizás por algunas vinculaciones que Mallavia tenía con los Hernani, ya que Juan Ibáñez le otorgó un poder general en Sevilla, antes de retornar a Oñate. Anteriormente, Mallavia había contribuido a la requisa de 1523, si bien con un importe modesto, 46.743 maravedíes. De nuevo, en 1536, otorgó otro préstamo forzoso a título individual de 16.000 maravedíes.

Acabando con este grupo de los comerciantes más destacados en cuanto a préstamos forzosos se refiere, merece la pena señalar por la importancia dejada en la historia española y americana, el caso del vergarés Miguel Martínez de Jáuregui, cargador, quien, tras un ventajoso casamiento con una aristocrática sevillana y unas décadas de tratos coloniales muy beneficiosos, consiguió el ennoblecimiento de su familia asentada en Sevilla ya de la década de 1510. En aquellos años, junto a su hermano Pedro de Jáuregui, y a su padre, Martín Martínez de Jáuregui, Miguel había formado una primera compañía para comerciar con la Española que se expandió al Darién y a toda Tierra Firme, gracias a la asociación de Juan Ibáñez de Hernani y, más tarde, de Juan Sánchez de Aramburu y de otros guipuzcoanos, afectados todos ellos por el préstamo forzoso de caso 800 mil maravedíes, en 1523. En el mismo año se requisaron, además, por 276.378 maravedíes, dos remesas llegadas a nombre de los "herederos" de Pedro de Jáuregui, que actuaba de factor de la compañía familiar y que había fallecido en la Española en 1519; remesas de que se había solicitado su envío a Sevilla en varias ocasiones, tanto a los oficiales reales de Santo Domingo como a los de Santa María del Darién. Aquel crédito sería luego heredado por Miguel y su padre Martín, como socios que eran además de únicos herederos⁶¹.

⁶⁰ En 1553 recibió remesas por más de 13 millones de maravedíes, siéndole imputados costes de armada, o de *avería*, al 1% por 131.192 maravedíes, 9.000 de ellos por 3.000 pesos de *tepuzque* (816.000 maravedíes), tomados por Su Majestad, aunque no se incluyen en la serie por no haber encontrado la certificación definitiva del préstamo. AGI, Ct, 4339. Valmaseda debió sufrir otras incautaciones durante los primeros años del reinado de Felipe II considerando la importancia de las remesas que recibió, siempre de Nueva España. Lorenzo Sanz (1986), I, pp. 171, 442; Heredia Herrera (1984), p. 499, y (1996). El peso de tepuzque (cobre según el idioma nativo) era una unidad de cuenta de un tipo de plata novohispana, fruto de una aleación con el cobre, que equivalía a un real de á ocho de castellano de 272 maravedíes. Sobre su difusión en México y sobre la difusión de la *avería* en la Carrera de Indias, cfr. Céspedes del Castillo (1996-1997), II, pp. 22-43, y (1945).

⁶¹ Miguel de Jáuregui, como también se le llamaba en Sevilla, casó con Doña Hurtado de la Sal, unión de la que descendió incluso Juan de Jáuregui, poeta del siglo de Oro. En los años siguientes, Miguel logrará una veinticuatría del Cabildo de Sevilla y la señoría de Gandul y Marchenilla. En marzo de 1528 un concierto entre los dos Jáuregui y el licenciado Gaspar de Espinosa, alcalde mayor de Tierra Firme, de los mayores empresarios indianos, que pondrá fin una la lite sobre la cobranza de unas remesas de Pedro, probablemente entradas en el dicho crédito de los dos herederos. AGI, IG, 420, L.8, ff. 256v-257; CFA, IV, pp. 148-149, p. 175; VIII, pp. 321-322; IX, p. 237; Cfr. Pike (1978), pp. 56-58, 128.

3.- Maestres y señores de navíos de la Carrera de Indias

Debido al temor de que las expropiaciones de caudales pudiesen afectar más de lo previsible al tráfico con el Nuevo Mundo, maestros y capitanes de la Carrera de Indias fueron sin duda los actores más protegidos de las incautaciones de remesas, junto a la parte más débil de la sociedad sevillana, representada por pobres, viudas y, en general, personas necesitadas. Por eso, con ocasión de la requisa de 1523, el Emperador preservó a los navieros de Indias de la incautación, reconociéndoles además el derecho a recibir en pago los créditos de fletes a través de las remesas de sus deudores⁶². No debe de sorprender, por esto, si en nuestro análisis resultan muy pocos casos de maestros afectados.

Entre los marinos de la Carrera de Indias destacan por importancia Miguel de Bermeo y Cosme Buitrón, con préstamos acumulativos de 944.352 y de 581.695 maravedíes, respectivamente. Bermeo prestó los primeros 900 mil maravedíes en 1536; otros 44.352 maravedíes en 1538 que compartió con Juan Pedro Pérez Medel, mercader vizcaíno⁶³. Se disponen de bastantes informaciones sobre Buitrón, debido a su importante trayectoria y, sobre todo, por ser el dueño del navío *Santa Cruz* que naufragó en la playa de Zahara, como se ha dicho anteriormente, en 1555. De aquella pérdida, Buitrón, quien por su apellido parece proceder de la zona de Butrón, situado en Gatica (Vizcaya), recibió una indemnización de poco más de un millón de maravedíes⁶⁴. Al casarse con Juana Carreño, Buitrón se convirtió en el yerno de Bartolomé Carreño, asturiano de Avilés y gran capitán de la flota de Indias, quien en fines de 1553 trajo a Sevilla casi cuatro millones de ducados en metales preciosos, de los cuales 600.000 fueron incautados. Dos años después, Carreño se vio privado de casi 3.000 ducados por el alcalde Salazar, por remesas que no había declarado y que había escondido en su casa⁶⁵.

En 1555 el nominado Martín de Zabala resultó acreedor de la Corona de 158.976 maravedíes por una remesa que le fue incautada entre aquellas procedentes de Veracruz y rescatadas el año anterior en el Golfo, cerca de la Isla del Padre. Puede tratarse del capitán, maestro y señor vecino de Bilbao, que había sufrido en 1549 la pérdida de un navío de 120 toneles, el *San Juan*, al salir de Santo Domingo rumbo a Nombre de Dios. Al año Martín tuvo que responder “in solidum” del pago de 225.000 maravedíes —solicitado por Andrés de Areilza— a favor del mercader alemán Cristóbal Rayzer. En los dos años siguientes navegó en otro buque del mismo porte, el *San Mateo*, rumbo a Veracruz y Santo Domingo, regresando a Cádiz en 1553 con mucha dificultad. Al año siguiente, como vecino de Sevilla, litigó en varios pleitos por el pago de fletes del mismo navío, pidiendo además autorización para abastecer

⁶² Sardone (2012), p. 51.

⁶³ Otte (2008), p. 310.

⁶⁴ AGI, Ju, 764, N.2; Ct, 58 y 2926.

⁶⁵ Tanto Buitrón como Carreño durante el reinado de Felipe II estuvieron unos años al servicio de la Casa de la Contratación, como visitador de navíos. AGS, CJH, 29, 92. Carta del licenciado Salazar al Emperador, 1-XI-1555. Sobre Buitrón, cfr. Rodríguez Lorenzo (1998).

—pasados los “bajos” del Guadalquivir— a otro navío de mayor porte, el *Trinidad*, de 330 toneles, con el que navegó entre 1555 y 1556⁶⁶.

4.- Bancos públicos de Sevilla

Durante la Edad Media el término mercader-banquero se utilizó para designar el hombre dedicado tanto al comercio como a la banca, actividades hasta entonces distintas por sus especificidades y reunidas por las personas quienes las ejercían. A comienzos del siglo XVI practicaban profesionalmente el préstamo en Sevilla los cambiadores —o cambios— y banqueros —o bancos— según las licencias acordadas del Cabildo hispalense. A finales de la década de 1520 la denominación de “banquero público” ya se consigna en los protocolos notariales más frecuentemente que la de cambio o cambiador⁶⁷. Durante la primera mitad de siglo XVI fueron importantes cambiadores y banqueros —en años distintos— italianos, castellanos y seguramente vascos, quienes ejercieron estas funciones. Entre estos últimos destacan Juan de Alzola, quien ejerció de cambio a comienzos de siglo, y sobre todo Juan de Íñiguez, Domingo de Lizarras y Pedro de Morga y Garay⁶⁸. Este último fue el único de los profesionales vascos de la banca sevillana que no cayó en las redes de las requisas carolinias. Uno de sus seis hijos, el doctor Antonio de Morga Sánchez Garay, nacido en Sevilla en 1559 y servidor de la administración americana —primero como teniente de gobernador y oidor de Filipinas y luego como presidente de la Audiencia de Quito— relató la grandeza de su padre y de los otros bancos vascos de Sevilla de la época del Emperador⁶⁹:

Soy hidalgo y nací en verdadera cuna de oro [Sevilla], puesto que mi padre, Pedro de Morga y Garay, llegó a ser el más rico de los famosos banqueros vizcaínos de Sevilla, entre los que tenía paisanos muy acaudalados como Domingo de Lizarras [Lizarras], Juan de Íñiguez y los Jáuregui, con negocios en el comercio de hierro y esclavos con las Indias, dueños de barcos que trataban en Cuba y Nueva España. Don Pedro, con su socio Rodrigo de Illescas, arrendaba el tributo que pagan las mercaderías [almojarifazgo] que entran o salen por el puerto de Sevilla. El emperador lo prefería. A tanto llegó su fortuna, que la calle en que estuvo su palacio se llamaba calle de Morga, en el barrio de Santa Cruz.

⁶⁶ No se puede excluir que se trate del padre de Juan y Francisco de Zabala antes mencionados, yerno del antiguo contador Juan López de Recalde, que, como es sabido tenía muchos intereses en Bilbao. AGI, IG, 1965, L.12, f.245. RC, Valladolid, 31-X-1554; CFA, IV, pp. 289, 291; XII, pp. 308, 306; Chaunu (1955-1959), VI (2), pp. 430, 438, 462, 484, 506.

⁶⁷ En los índices de los volúmenes del Catálogo del Archivo de Protocolos que se refieren a las escrituras de las décadas de 1530 y 1540, se cuentan 52 con el término de “banqueros públicos”, 12 como “banqueros”, 7 como “cambiador”, y 2 como “cambio en la Corte”. CFA, IX, pp. 474-475; X, pp. 472-473; XI, p. 471; XII, pp. 470-471.

⁶⁸ Entre los italianos, se señalan los genoveses Juan Francisco de Grimaldo y Gaspar Centurión, Franco y Juan Pedro Leardo, Octaviano de Negrón, y los toscanos Cristóbal Francesquín y Federido de Alborgo. Entre los castellanos, destacan los riosecanos Pedro y Melchor de Espinosa. Cfr. Morales Padrón (1989), pp. 174; Carande (1990), I, pp. 306-313; García Fuentes (1991), pp. 19-48; (2003), p. 44; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 153-160.

⁶⁹ Reece Dousdebés (2007), pp. 15-16. Se trata de una novela histórica basada en un memorial del mismo Morga, titulado “Sucesos de la Real Audiencia de Quito”, que el autor encontró hace unos años en un anticuario de Lima.

El tener conjuntamente negocios de compraventa de mercaderías, de banquero y arrendador fue una característica de la economía española y seguramente de la Sevilla quinientista. Sin embargo, tras diversas quiebras, en particular la del banco Lizarrazas, ocurrida en la primavera de 1553, el Emperador impulsó al año siguiente una reforma para reglamentar la actividad del sector. Se creía entonces que la inestabilidad de los bancos dependía de la amplitud de sus negocios, por lo que se decidió excluir las actividades mercantiles —practicadas tanto de forma directa como indirecta, a través de afiliados ocultos— de la típica de bancos, obligándolos además a formar previamente compañía con no menos de un socio⁷⁰.

El banco de Domingo de Lizarrazas —también citado Lizarras, Lizarraza o Lizarayz—, natural de la localidad guipuzcoana de Cestona, es el personaje principal dentro de esta categoría y que se encuentra presa de las requisas de Carlos I, con un aporte global superior a los 3,7 millones de maravedíes, lo que le sitúan en el quinto lugar de todos los prestamistas vascongados. Tras contribuciones modestas a las requisas de 1536 y 1545 —10.000 y 107.175 maravedíes— su trato comercial con las Indias comenzó a ser cada vez más importante, sobre todo hacia fines de la quinta década del siglo, gracias incluso a un licencia de cien negros recibidas en 1549⁷¹. El 11 de marzo de 1553 fue declarada la quiebra del banco en la gradas de Sevilla. Las causas fueron varias: en primer lugar, la pérdida de un gran cargamento que fue apresado por corsarios franceses; en segundo término, las relaciones con sus socios ocultos —los genoveses Jerónimo Cataño de Acelín y Gregorio Cataño— llamados a responder del fracaso, y por fin, la crisis coyuntural inducida de las grandes sacas de metales preciosos de aquellos años⁷². El principal de los acreedores del banco era la Casa de la Contratación, por dos pagos insatisfechos de 23 millones de maravedíes totales y relacionados con la venta del tesoro recibido por los oficiales⁷³, suma que se recuperó con muchas dificultades y dilaciones. Por esta razón, se habían ido acumulando en calidad de depósito en la Casa de Contratación, caudales indianos que habían llegado a nombre de Lizarrazas, y que se requisaron entre comienzos de 1555 y principio de 1556 por más de 3,6 millones de maravedíes. Una de estas partidas —mil pesos de *tepuzque* valorados 537.896 maravedíes—, llegada de Veracruz en 1553 en el navío *San Pedro* del maestre Miguel de Iturriaga, sirvió para completar los 76,5 millones de maravedíes (204.000 ducados) enviados en 1556 en monedas y

⁷⁰ Morales Padrón (1989), pp. 174-175.

⁷¹ AGI, IG, 424, L.21, f. 290v (1). RC, Valladolid, 7-II-1549.

⁷² El barco tomado por los franceses era del maestre vasco Domingo de Anchueta. En aquellos meses Thomas Gresham, futuro teorizador de la Ley sobre las monedas buenas y malas, se encontraba entre Sevilla y Cádiz para retirar 120 millones de maravedíes en metales preciosos para la reina de Inglaterra, María Tudor, del tesoro que había entrado en los acuerdos matrimoniales del Príncipe Felipe. Refiriéndose implícitamente a otra quiebra de un banco —quizás la de Juan de Íñiguez o del genovés Octavio de Negrón—, Sir Gresham manifestó sus preocupaciones sobre aquella saca de oro y plata que, por falta de numerario, cumplió sólo en 75 millones de maravedíes (200.000 ducados), temiendo que pudiese causar «a que todos los bancos de Sevilla quiebren». AGI, Ju, 1155, N.3, R.8. Sobre la quiebra del banco Lizarrazas-Cataño, cfr. Carande (1990), I, pp. 299-323, 501, 524-526; II, pp. 306-316; Otte (2008), pp. 221-223.

⁷³ Las siete partidas sumaron 57.067.447 maravedíes, incluidas las dos insatisfechas de 7.834.153 y 15.551.940 maravedíes que habría tenido que pagar entre el 20 y el 27 de febrero. AGI, Ju, 1155, N.3, R.8, ff. 1, 20-20v.

barras a Flandes por cuenta del Emperador, por manos de fray Francisco de Verástegui. Sin embargo, sólo en 1562, la remesa fue atribuida a Lizarrazas y cargada a los tesoreros de la Contratación, Francisco Tello y su hijo y sucesor Juan Tello de Guzmán. Tras una revisión de sus cuentas, se reconoció pertenecerle al banco, tal y como declararon Gabriel Valmaseda y el doctor Nicolás de Monardes, éste médico sevillano de origen genovés y autor más tarde de un primer tratado sobre la historia medicinal hispano-americana y virtudes curativas del tabaco⁷⁴. Muy probablemente, los dos estaban involucrados en la red ultramarina que Lizarrazas había establecido en Nueva España a la cual pudo pertenecer un primo suyo “de tercer grado”, Martín de Lizarrazas. Tanto a éste, hijo de uno de los socios de los Mallea, como a Churruca y Aramburu que habían comerciado con Tierra Firme en las primeras décadas del siglo, se les requisaron más de 500 mil maravedíes en 1555, probablemente por la razón de la quiebra⁷⁵. También se establecieron en Nueva España años más tarde, concretamente entre 1562 y 1575, el cuñado y el hijo de Domingo de Lizarrazas, Pedro Farfán de los Godos y Juan de Lizarrazas, quienes se agregaron con cargos distintos a la Audiencia de México⁷⁶.

Otro banco vasco de Sevilla que sufrió la quiebra a comienzos de la década de 1550 fue el de Juan de Íñiguez, también ligado por fianzas o compañía a los genoveses Cataño. Sin embargo, su aporte a las incautaciones de remesas está limitado al año de 1545 y a dos partidas de valor de 121.021 maravedíes. De la actuación de los bancos Íñiguez y Lizarrazas y de los otros que en Sevilla estaban involucrados en aquellos años en el sistema de las incautaciones y compraventas de las remesas de metales preciosos de Indias y de las certificaciones de crédito de las requisas, ha quedado rastro incluso en la documentación de los tres expolios de 1545, constituidos por un primer reparto de poco más de 67 millones de maravedíes, según la orden del Príncipe Felipe de 180.000 ducados; un segundo aporte de 15,6 millones relativos a las remesas propias y en encomienda llegadas a nombre del fallecido Martín Ibáñez de Hernani; un tercer aporte sobre las partidas que viajaron en el navío del maestro Gaspar González y que desembarcaron en Vigo antes de ser traídas a Sevilla (Cuadros 4 y 5 y Gráfico 5). En total, de los 86 millones incautados en 1545, los dos bancos de Juan de Íñiguez y Domingo

⁷⁴ La obra de Monardes, titulada “Primera y Segunda y tercera partes de la Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina”, fue editada por primera vez en Sevilla en 1577.

⁷⁵ Las dos remesas de Martín eran de las guardadas en el almacén en 1555. En una información hecha en Cestona en 1531, Domingo había declarado tener veinticuatro años, ser «primo de grado terçio» de Martín, Ana y Catalina de Lizarrazas, hijos y herederos de Martín de Lizarrazas, fallecido aquel año en Azcoitia. Añadió diciendo que había estado con él en Sevilla y le había visto tener compañía con Martín Martínez de Mallea y Francisco Churruca y expedir mercancías al Nuevo Mundo en una carabela de propiedad de los tres socios. AGI, IG, 1203, N.39, ff. 9-10. Anteriormente, entre 1509 y 1513 Martín de Lizarrazas y su socio Nicolás Sánchez de Aramburu había invertido en las armadas de Diego Nicuesa y Pedrarías Dávila mucho dinero, poniendo sólo por la primera expedición hasta 2.250 ducados. Cfr. Mena García (2012), pp. 628-631.

⁷⁶ AGI, Cd, 277, N.4, f. 16. Lizarrazas se casó con Doña Isabel de Sandoval, hija de Pedro Farfán, escribano público de Sevilla, y hermana del homónimo oidor de Ciudad de México y nombrado, en 1569, rector de la Universidad de México. El hijo Juan de Lizarrazas presentó en 1575 una información para involucrarse a la misma Audiencia. AGI, Me, 213, N.8.

de Lizarrazas certificaron créditos por más de 31,3 y 30,3 millones de maravedíes, respectivamente, es decir casi el 72% del valor global incautado por la Casa de la Contratación.

Cuadro 4.- Distribución, entre los bancos de Sevilla, de las certificaciones de créditos expedidas tras las tres requisas de remesas indianas de 1545 (número y maravedíes)

Bancos o Tesorero de la C.C.	Reparto de 180.000 ducados		M. Ibáñez de Hernani		Navío de G. González		Totales	
	Maravedíes	N.	Maravedíes	N.	Maravedíes	N.	Maravedíes	N.
Espinosa	16.296.915	184	0	0	1.034.190	16	17.331.105	200
Íñiguez	29.797.759	301	0	0	1.513.491	11	31.311.250	312
Lizarrazas	14.336.465	199	15.493.026	24	381.863	8	30.211.354	231
F. Leardo	5.947.755	91	0	0	482.130	10	6.429.885	101
P.J. Leardo	202.324	11	0	0	6.102	1	208.426	12
Tello/N.E.	432.274	34	148.090	6	0	0	580.364	40
Totales	67.013.492	820	15.641.116	30	3.417.776	46	86.072.384	896

Fuente: AGI, Ct, 4677, L.3. *Leyenda:* N.: Número; N.E.: No especificada; C.C.: Casa de la Contratación.

Casi la totalidad de las remesas propias y en encomienda llegada a nombre de Ibáñez de Hernani fueron certificadas por el banco Lizarrazas, mientras ascienden a 432.274 maravedíes las no depositadas en bancos o bien certificadas directamente por el tesorero de la Contratación, Francisco Tello. Los otros tres bancos involucrados, los dos de los hermanos genoveses Franco y Pedro Juan Leardo, quienes recibieron globalmente menos del 8% del valor incautado, y el de Melchor de Espinosa, de la poderosa familia de Medina de Rioseco, que certificó el 20% del valor expropiado, recibieron entre 6,5 y 17 millones de maravedíes.

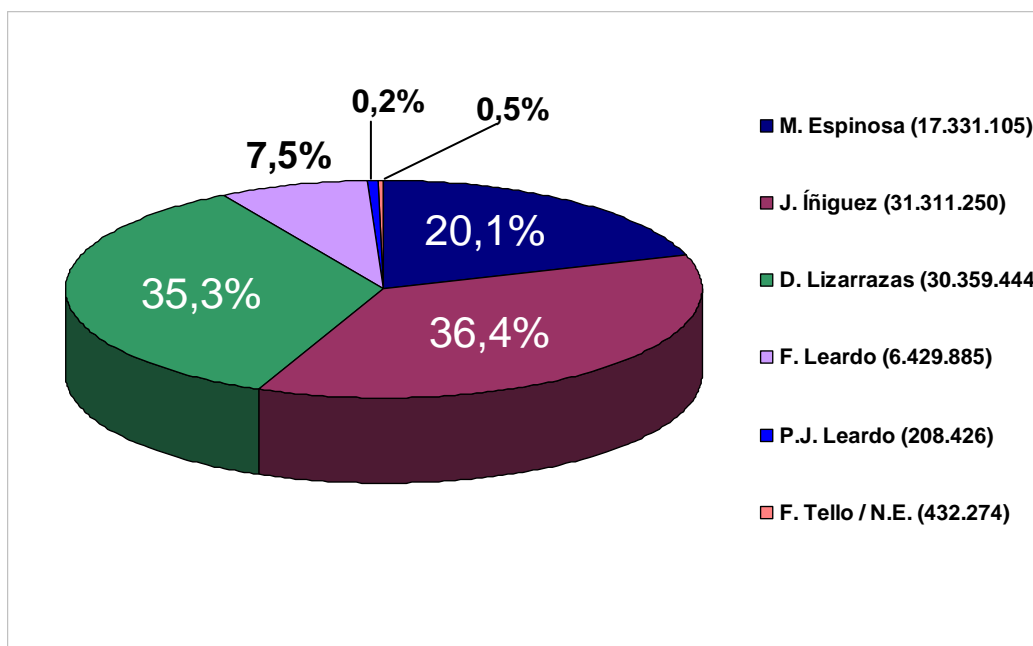
Cuadro 5.- Distribución, entre los bancos de Sevilla, de las certificaciones de créditos expedidas tras las tres requisas de remesas indianas de 1545 (valores, en tanto por ciento, número y promedio)

Bancos o Tesorero C.C.	Valores (Maravedíes)	%	Número de certificaciones	%	Promedio (Maravedíes)
Melchor de Espinosa	17.331.105	20,1	200	22,32	86.656
Juan de Íñiguez	31.311.250	36,4	312	34,82	100.357
Domingo de Lizarrazas	30.211.354	35,1	231	25,78	130.785
Franco Leardo	6.429.885	7,5	101	11,27	63.662
Pedro Juan Leardo	208.426	0,2	12	1,339	17.369
Francisco Tello / N.E.	580.364	0,7	40	4,464	14.509
	86.072.384	100,0	896	100	96.063

Fuente: AGI, Ct, 4677, L.3. *Leyenda:* C.C.: Casa de Contratación; N.E.: No especificada.

Respecto al número y al valor promedio de los créditos certificados, Íñiguez registró 312 certificaciones de las 896 totales (35%) con un promedio de poco más de cien mil maravedíes, contra las 231 certificaciones (27%) de Lizarrazas, con un promedio de 130 mil maravedíes (Cuadro 5).

Gráfico 5.- Distribución, entre los bancos de Sevilla, de las certificaciones de créditos expedidas tras las tres requisas de remesas indianas de 1545 (maravedíes y en tanto por ciento)



Fuente: Cuadros 4 y 5. Abreviaturas: N.E./No Especificada.

5.- Funcionarios, encomenderos y conquistadores y eclesiásticos

El que se trasladaba a las Indias era un mercader en potencia, ajustándose a las mismas pautas seguidas por marineros y mercaderes: obtenían en crédito en dinero para comprar las mercancías, o las adquirían al fiado, otorgando en uno y otro caso escritura de riesgo o cambio a favor del acreedor⁷⁷. A pesar de la prohibición impuesta por los Reyes Católicos, los funcionarios públicos estuvieron muy involucrados en el tráfico comercial con el Nuevo Mundo, eludiendo el trato ilegal a través de participaciones en compañías, testaferros o parientes y criados. De hecho, el provechoso comercio con las Indias no atrajo sólo a los administradores coloniales, más metidos y conocedores de los negocios en el Nuevo Mundo, sino a todo tipo de acaudalados e influyentes servidores de la Corona. En la España de la primer mitad de siglo XVI los que mejor conocían cómo funcionaban las cuestiones ultramarinas eran seguramente los oficiales de la Casa de la Contratación y los miembros del Cabildo de Sevilla, por las continuas relaciones, tanto desde el punto de vista económico como funcional y financiero que tenían estas dos instituciones con el Consulado y la Casa de la Moneda hispalense, la principal ceca de Castilla. No menos importante fue la capacidad penetrativa en los

⁷⁷ Bernal (1992), p. 164.

tratos americanos de los pocos privilegiados —funcionarios, nobles o consejeros— que vivieron en la Corte, sobre todo los miembros del Consejo Real y del Consejo de Indias, quienes, contando con informaciones estratégicas, capitulaban descubrimientos y conquistas de nuevos territorios, recibían ricas concesiones en el Nuevo Mundo como arrendamientos, oficios y encomiendas⁷⁸.

5.1.- Los funcionarios de Sevilla

Un papel fundamental en la penetración de los oficiales de la Casa de Sevilla en los negocios coloniales lo tuvo el primer tesorero, el doctor Sancho Ortiz de Matienzo, vizcaíno de origen y nacido en Villasana de Mena (centro de la actual provincia burgalesa limítrofe con Vizcaya conectado a la Ría de Nervión a través del Río Cadagua). Matienzo se desplazó a la ciudad hispalense para preparar el primer viaje de Colón, logrando formar, a partir de 1504, una red comercial con el Caribe muy bien estructurada de la que formaron parte sus lejanos parientes vascos, los Ortiz de Urrutia, los Ortiz de Matienzo y los Ochandiano⁷⁹. El principal contrincante de este grupo fue el guipuzcoano Juan López de Recalde, titular de la contaduría de 1507 a 1532, considerado el líder de los vascos ligados a la Carrera tras el Descubrimiento. Natural de Azpeitia y con muchos intereses en Bilbao, el contador Juan López se ganó los celos de los comerciantes y de sus colegas de la Contratación, además de una fama de experto en cohechos, prevaricador y manejador de caudales públicos, tanto que la privación del oficio —ordenada en 1522 tras las irregularidades cometidas en la revisión de las cuentas de Matienzo— fue acogida con júbilo por todos los mercaderes de Sevilla⁸⁰. En septiembre de 1523, el factor de la Casa, el burgalés Juan de Aranda, encargado de llevar a cabo la requisa de aquel año, le incautó al contador remesas de oro por 343.608 maravedíes.

La sustitución de López de Recalde en la contaduría de la Casa fue interina, siendo otorgado su puesto momentáneamente a su gran acusador, Domingo de Ochandiano. Éste, casado con una sobrina de Matienzo, rigió la tesorería de la Casa de la Contratación y se implicó en el comercio ultramarino a través de sus parientes, en particular, de Clemente de Ochandiano ya asentado en el Caribe de 1511 y contribuyente del préstamo forzoso de 1523, con medio millón de maravedíes. Fallecido Domingo en 1529⁸¹, Recalde

⁷⁸ Sobre la historia de la Casa de la Contratación y del Consejo de Indias, Schäfer (2004), I y II.

⁷⁹ Al parecer, su abuelo, Juan de Matienzo, procedía de Carranza. Cfr. López García (2013), pp. 24-26.

⁸⁰ Otazu y Díaz de Durana (2008), p. 153.

⁸¹ En 1513 Domingo vendió a la Casa, junto a Nicolás Sánchez de Aramburu y Juan de Alzola, clavos de tillado para aprestar la armada de Pedrarías. El hermano de Clemente, Juan de Ochandiano, era tesorero de Cubagua y factor de la compañía. En 1519 Domingo llevó a la Corte el primer gran tesoro venido a España de la conquista de México. A partir de entonces, consta como “teniente” del tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, oficio del que eran titulares anteriormente el adelantado de Cuba Diego Velázquez y luego el vasco Juan de Adurza, *argentier* o tesorero de Corte del Emperador. Al fallecer, Domingo tenía créditos con Clemente de Ochandiano por más de 15.000 ducados. AGI, Ju, 1169, R.5, N.2; Otte (1977), pp. 110, 205, 342; Mena García (1998), p. 317; Gil (2000-2003), IV, p. 443; Ladero Quesada (2008), p. 531; López García (2013), pp. 271-275. Tanto Domingo como Clemente tenían

recuperó plenamente el oficio. A su muerte en 1532, fue su yerno Diego Ortiz de Zárate quien pasó a sustituirle. No le faltaban conocimientos y reconocimientos a Diego, ya que había sido aposentador de la Casa de Aragón bajo Fernando el Católico y el mismo Carlos I, quien lo había hecho caballero de Santiago durante la estancia en Aquisgrán por la coronación. Diego de Zárate, como le llamaban en Sevilla, rigió la contaduría hispalense hasta 1555⁸², año de su muerte, en que se retuvo medio millón de maravedíes de una partida suya rescatada en Zahara. Representaba el segundo aporte a su nombre, tras el más modesto de 2.346 maravedíes de diez años antes.

Acabando el cuadro de los funcionarios hispalenses, hay que señalar el vizcaíno Bartolomé de Vizcarra, alcaide del castillo de la Inquisición de Triana, muy bien situado en el comercio transatlántico, en compañía de Vicente Dávila y en otra ocasión socio del maestro Pedro Gutiérrez, a quien Vizcarra encomendó un galeón suyo, el *San Juan*, del que cobró la póliza —150.000 maravedíes— en 1551 debido a su naufragio⁸³. Vizcarra también fue afectado por las requisas carolinas en cuatro ocasiones —de 1536 a 1555— por una contribución global de 240.236 maravedíes, solicitado en 1538 el pago de 108.900 maravedíes requisados aquel año a través de la tesorería real de San Juan de Puerto Rico, donde evidentemente había establecido sus principales intereses ultramarinos⁸⁴.

5.2.- Los funcionarios en la Corte

El bilbaíno Francisco de Recalde, pariente del contador Juan López de Rcalde y hermano del proveedor de las zabras de Vizcaya, Juan Martínez de Recalde, es cronológicamente el primer cortesano implicado en las requisas carolinas. A comienzos de la década de 1520, formó con su hermano una compañía para comerciar en Ultramar, sirviendo al mismo tiempo —como tesorero— al poderosísimo conde Enrique III de Nassau, primer chambelán del Rey y primer presidente del Consejo de Hacienda, además consejero de Estado y, a partir de 1524 —tras el casamiento con Mencía de Mendoza— marqués del Cenete. A mediados de la década se cerraron las cuentas de la compañía que formaba con los hermanos Recalde, incluso las de Ultramar. Este hecho posiblemente se debió a que Francisco fue privado, en 1523, de 1.091 pesos de oro, beneficios de la venta de mercaderías realizada en Indias por Juan de Oñate. Inicialmente la remesa, valorada 924.066 maravedíes, fue atribuida al contador Juan López y a Juan Ibáñez de Hernani, probablemente implicados con el factor Oñate en la red de la compañía; luego se concedió, por orden del Rey, a Francisco de Recalde, considerado el verdadero propietario de la mercadería, quien tuvo que prestar “fianza abonada” por el litigio surgido con los otros interesados; finalmente, tras más de dos años, su hermano Juan

relación con otro importante mercader orduñés, Martín de Orduña. APS, Francisco de Castellanos, Oficio V, Libro I, folio 395, escritura de 18 de febrero de 1527.

⁸² Recalde había conseguido que se agregara a la Casa, como oficial de los libros, su cuñado, el vasco Juan de Eguibar. AGI, IG, 421, L.13, f.379v. RC, Madrid, 21-IX-1528; Bernal (1992), p. 164; Martínez Millán (2000), II, p. 239; Schäfer (2004), I, pp. 365; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 153, 160.

⁸³ AGI, IG, 422, L.17, f.116 (3). RC, Valladolid, 2-III-1537.

⁸⁴ AGI, IG, 606, Libro de Libranzas, f. 26v. RC, Toledo, 18-IV-1539.

Martínez de Recalde, a quien Francisco transfirió los derechos, recibió los *juros al quitar* por valor de 88.988 maravedíes que correspondían al crédito hasta entonces capitalizado⁸⁵.

El modestísimo aporte, inferior a los diez mil maravedíes —fruto de los expolios de 1545 y 1555— de Ochoa de Luyando, no debe significar necesariamente su escaso interés en el comercio transatlántico. Algunos de sus colegas o predecesores, como Juan de Sámano y Francisco de los Cobos, secretarios de Consejo de Indias y del Emperador, gracias a las vinculaciones con la Corte, habían logrado reducir al mínimo, aunque sin excluirle —como en el caso de Cobos— su directa participación a las requisas carolinas. Luyando fue además ayudante de Sámano, y, a comienzos del reinado de Felipe II, su sucesor como titular de la secretaría del Consejo de Indias⁸⁶. Antes, en 1554, como ya se ha indicado, recibió los 500 pesos —225.000 maravedíes— de la sanción infligida a los albaceas de Martín Ibáñez de Hernani por el transporte ilegal que se había realizado diez años antes. La suma le fue entregada a título de merced por ser de las penas de cámara de Indias, receptoría que de hecho ya le pertenecía.

Los hermanos Juan y Domingo de Orbea, de la familia de los Martínez de Éibar, en los años finales del reinado carolino rigieron las dos principales tesorerías españolas, Aragón y Castilla. De 1548 a 1551, junto a Francisco de Arteaga, Domingo se aseguró además el asiento para cobrar las bulas de Cruzada. Sin duda, los hermanos Orbea tuvieron mucha influencia en la Corte del Príncipe Felipe, poniendo a su disposición para el viaje a Londres dos navíos cuyo servicio costó a la Corona hasta 650 mil maravedíes mensuales. Con más de tres millones de maravedíes de remesas requisadas en 1555 —2,6 millones de ellos procedidos del rescate de la Isla del Padre—, Juan de Orbea se sitúa en el primer lugar de los funcionarios contribuyentes. El origen de su fortuna fue vario: la trata de esclavos, el empleo de negros en las minas mexicanas⁸⁷, el ventajoso arrendamiento de la Cruzada o también por pagos situados en las tesorerías de México o Veracruz relacionados con el apresto de la armada del Príncipe.

Cristóbal Pérez de Ibarra, decimoséptimo prestamista en importancia, era primo de los hermanos Orbea. Trabajó con Domingo en la provisión de arcabuces y picas para el ejército real y sustituyó a Martín como proveedor de las galeras de España durante la capitanía general de Don Bernardino de

⁸⁵ Juan Martínez de Recalde recibió un juro al quitar al 7,14% o a 14.000 maravedíes el millar a extinción de un crédito global de 1.245.964 maravedíes que incluía los intereses corridos, dos ratas no cobradas y otras certificaciones relevadas como cesionario. AGS, CMC, 1ª época, 400. Cargo del oro que recibió Juan de Aranda..., f. 91; Cargo de los juros vendidos.

⁸⁶ A partir de 1528, Luyando sirvió en la secretaría de Indias llevando las cuentas de asuntos diversos, como las condenaciones de penas de cámara, el pasaje y matalotaje de religiosos a Indias, las licencias de esclavos, y, de 1545, del registro de los *juros* de la Contratación. Fallecido Sámano, Luyando consiguió la secretaría del Consejo de Indias en 1558, fundando luego en Orduña, tras el casamiento con Casilda Hurtado de Mendoza, un rico mayorazgo y una de las casas más influyentes en la historia de España y América. AGI, Cd, 34 y 36; Keniston (1980); Martínez Millán (2000), III, p. 283.

⁸⁷ Juan de Orbea era teniente de la tesorería de Aragón, mientras Domingo era tesorero titular de Castilla de la Casa del Príncipe Felipe a partir de 1548. Juan aparece incluso como apoderado del capitán Martín de la Rentería, titular de una licencia de cien negros. AGI, Ju, 1164, N.4; 1180, N.5, R.1; AGS, PR, 19, doc. 65; ARCV, RE, caja 880, 14; Martínez Millán (2000), II, p. 281. AGI, Ju, 1180, N.5, R.1.

Mendoza. Nacido en Sevilla, fruto de una relación extraconyugal de su padre, el licenciado Pedro Yáñez de Ibarra, con Isabel Martel y Cerezo, Cristóbal se formó en la Corte de Valladolid antes de casarse con Magdalena de Mallea y afincarse definitivamente en Éibar, donde tomó posesión de la torre y casa de Unzaga, compró una escribanía de número y ejerció cargos municipales. Al mismo tiempo, concedió préstamos a la Corona y tuvo tratos comerciales y financieros en Flandes así como en Indias. En 1555 se le incautaron remesas por más de 1,2 millones de maravedíes rescatadas cerca de la Isla del Padre, entre ellas una de 65.837 maravedíes que compartió con Antonio de Isasi y Miguel de Arauz, probablemente sus socios asentados en Nueva España⁸⁸.

5.3.- Funcionarios, encomenderos y conquistadores indianos

Entre los vascos del séquito de Francisco Pizarro en Perú que regresaron a España en la década de 1530 con las grandes fortunas repartidas en Cajamarca, Cuzco y Jauja destaca un alavés de nombre Pedro de la Hoz Salinas, natural de Salinas de Añana. En Sevilla se le requisaron en 1535 remesas de oro y plata por tres millones de maravedíes, circunstancia que le permitió recibir un *juro perpetuo* de renta anual de cien mil maravedíes⁸⁹, un escudo de armas y establecerse en la ciudad de Burgos. Con anterioridad, Hoz Salinas había participado en las expediciones de Honduras y Nicaragua, agregándose a Pizarro sólo a comienzos de la hueste peruana. En ese mismo año de 1535, trajo a Sevilla caudales —valorados 104.640 maravedíes— pertenecientes al adelantado Pascual de Andagoya, alavés del Valle de Cuartango, uno de los primeros conquistadores asentados en Tierra Firme que tomó parte en el descubrimiento de Perú. En 1538 Andagoya sufrió otra incautación por valor de 185.130 maravedíes⁹⁰. Menos conocidos son sus tratos comerciales en el Pacífico, en particular en la ruta entre Panamá y Lima, con el maestro Juan de Areche, a quien había encomendado su navío y la tarea de cobrar los fletes en la ciudad limeña. En 1536 se requisaron a Areche, al vergarés Juan de Avendaño y a Juan de Zubitua (o Zubirriaga) casi 1,2 millones de maravedíes que bien podían proceder de los tratos peruanos de o con Andagoya⁹¹.

El azcoitiano Esteban de Aquerza —también citado como Aquearza o Aquiarça— comenzó su carrera como maestro, señor de navío y comerciante, distinguiéndose en particular en el préstamo marítimo a fines de la década de 1520. A comienzos de 1540, se desplazó a la provincia del Perú, logrando

⁸⁸ Guerrero Mayllo (1991), pp. 45-46.

⁸⁹ AGS, CME, 84, 41.

⁹⁰ Andagoya es conocido, sobre todo, por haber sido de los primeros colonizadores de Tierra Firme llegados con Pedrarías Dávila en 1514; por haber financiado y mandado en 1522 una primera expedición sin éxito al sur del Istmo en búsqueda del Imperio Incaico del "Birú" (Perú); por haber regido varios gobiernos en Panamá y en las colombianas Río de San Juan y Popayán; y por haber apoyado al bando realista de Don Pedro de la Gasca durante la pacificación del Perú, falleciendo en Cuzco en 1548 poco después de la batalla de Xaquijaguana. Cfr. Lockhart (1987), II, pp. 147-148; Varón Gabai (1997) pp. 14-16.

⁹¹ Dos años antes, el mismo Avendaño había cobrado en Cajamarca del mariscal Diego de Almagro 1.200 pesos de oro que le debía Diego de Vega. *Catálogo del libro de escrituras ambulante*, Archivo General de la Nación de Lima, pp. 1 y 33; AGI, Pa, 235, L.7, f.45v. RC, Toledo, 25-III-1539.

hacerse con una gran fortuna como empresario minero en Potosí y consiguiendo la mano de Marina de Loyola, sobrina del “Santo” fundador de la Compañía de Jesús. De la unión surgiría la rama de los Aquerza-Loyola que dominaría la administración de la villa del “Cerro Rico”⁹². En 1545, se certificaron 169.054 maravedíes por sus remesas incautadas y que procedían probablemente de las tierras bolivianas. En 1555, cuando ya había fallecido, se retuvieron a sus hijos y herederos 675.257 maravedíes de la herencia remitida de Indias.

Miguel y Diego de Ibarra, de Éibar, hermano e hijo del licenciado Francisco Pérez de Ibarra, servidor del condestable de Castilla, junto a los vascos Cristóbal de Oñate, Baltasar Temiño de Bañuelos y Juan de Tolosa, descubrieron, a mediados de 1547, el primer yacimiento de plata de Zacatecas, en Nueva Galicia, conocida por un tiempo como «la mina pobre que dicen de Miguel de Ibarra» —más tarde “Veta Podre”—, fundando la villa el 20 de enero del año siguiente. La explotación de la mina a gran escala comenzó muy pronto tras su descubrimiento. A los tres años ya se registraban en el lugar 152 minas y 56 ingenios para moler y fundir metales. En 1555, un año después del casamiento de Diego de Ibarra con Doña Ana de Castilla, hija del Virrey de Nueva España Don Luis de Velasco⁹³, su situación mejoró enormemente, hasta convertirse en uno de los personajes más ricos del Nuevo Mundo. En la flota de Diego Felipe, llegaron a Sevilla, a nombre de Diego de Ibarra, cuatro remesas valoradas al neto de *avería* —gastos de armada— 6.470.543 maravedíes. Finalmente, tras unos meses, el crédito se certificó al mercader Francisco Gómez, ya afectado en 1553 junto a Gonzalo Suárez por otro expolio de remesas de casi 2,7 millones⁹⁴ y receptor, en 1545, como procurador, de la certificación de 66.584 maravedíes perteneciente Ortuño de Ibarra, éste último también eibarrés e implicado en la explotación minera zacatecana, y más tarde oficial de la Nueva España con varios cargos⁹⁵. Gómez también debió estar bastante involucrado con los Ibarra en la explotación minera y en el incipiente comercio con la provincia de Nueva Galicia, quizás como socio o compañero de Diego de Ibarra.

A este grupo de primeros explotadores de las minas de Zacatecas perteneció el poderosísimo Cristóbal de Oñate, además de Vitoria, reconocido como uno de los fundadores de la villa y descubridores de las primeras vetas. Sorprende, por su exigüidad, su aporte a las requisas de 1555, si se comparan los 114.746 maravedíes procedentes de las remesas rescatadas en la Isla del Padre con los más de seis millones certificados a Ibarra o a Gómez, teniendo en cuenta que, en el grupo de empresarios mineros que explotaron por primeros las minas de Nueva Galicia, Oñate fue quien indudablemente consiguió acumular la mayor fortuna⁹⁶.

⁹² Un sobrino de Marina, Martín García de Loyola, será más tarde justicia mayor y corregidor de Potosí. Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 283-284. Sobre los tratos financieros de Aquerza en Sevilla, CFA, I-IV; Bernal (1992), pp. 163, 554.

⁹³ Porras Muñoz (1968); San Martín (1988); Otazu Díaz de Durana (2008), pp. 202-206; Lacueva Muñoz (2010), pp. 98-100.

⁹⁴ AGI, Cd, 277, N.3, ff.42-46; AGS, CCa, Div., 45, doc. 4, ff.316v-319; doc. 15, ff.784-785.

⁹⁵ AGI, Ct, 4677, L.4, f. 4; AGI, Me, 1088, L.2, ff.133v-134. RC, Segovia, 28-IX-1532; Sarabia Viejo (1978), p. 106; Rubio Mañé (1982), p. 57; Lacueva Muñoz (2010), pp. 98-99, 107.

⁹⁶ Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 203-206; Mechan (1927), 47-50, 61-67; González Valadez (1954).

Inferior a los 25 mil maravedíes es el valor del tesoro retenido a Alonso Ortiz de Urrutia y depositado en los almacenes de la Casa en 1552. Éste, representante de los Ortiz de Urrutia de Valmaseda, ejerció de lugarteniente del tesorero de Nueva España en Veracruz⁹⁷. No se disponen de muchas noticias, en cambio, sobre Nicolás Gómez de Buitrón, quien prestó a la Corona en 1534 hasta 254.757 maravedíes. Entre enero y marzo del año siguiente estaba en la Corte para pedir una licencia de cuatro esclavos negros que quería pasar a América con el objeto de que iba «en persona a poblar o conquistar a la dichas nuestras Indias». Además, pidió por Pedro Díaz de Jerez un libramiento de una partida de 31.500 maravedíes que había traído el mismo año el maestre Domingo de Arratia en el navío *Santa María de Monserrat*⁹⁸. Sobre Pedro Ortiz de Mandojana, o simplemente Pedro de Mandojana, sólo sabemos que era hijo del escribano Martín Ortiz de Mandojana, que había pasado a América en 1517 y que sus remesas fueron incautadas en 1535 por el valor de 864.748 maravedíes, falleciendo en Nombre de Dios mientras estaba a punto de regresar a España⁹⁹.

5.4.- Los eclesiásticos

Como los maestros de la Carrera de Indias, los miembros del Clero americano fueron casi siempre preservados de las requisas de remesas, al ser considerada por la Corona fundamental la obra de evangelización para el desarrollo de la colonización del Nuevo Mundo.

El durangués Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México, remitió a España en el verano de 1544, encomendándolas a Martín Ibáñez de Hernani, algunas remesas que habían procedido de la venta de sus granjas de las que quiso hacer donación al monasterio de Nuestra Señora de Aránzazu de Oñate. En febrero de 1545, el Príncipe Felipe, regente del trono, ordenó su desembarco y la inmediata entrega del tesoro o de su valor al guardián del monasterio, fray Juan de Alsasua¹⁰⁰. Zumárraga entendió mucho de negocios, en particular de los productos de lino fabricados en su tierra—fundamentalmente por mujeres—, por lo que a menudo solicitó el envío a Nueva España tras asegurarse de su aceptación en el mercado americano. Las familias de mercaderes que estuvieron más en contacto con sus asuntos y negocios ultramarinos fueron los Aranguren, a la que pertenecía su mayordomo y secretario Martín, y los Avendaño, del mercader Ortuño de Avendaño, socio y conciudadano del prelado que estuvo por un tiempo en Sevilla. Como ya se ha dicho, junto a otro protegido del obispo, Miguel López de Legazpi, natural de Zumárraga¹⁰¹, a Avendaño se le incautaron el mismo año las remesas encomendadas al fallecido mercader de Oñate. Esta circunstancia nos hace pensar que incluso Martín Ibáñez pudo haber contribuido a formar la red que el

⁹⁷ Arnold y McDonald (1978), pp. 76-79, 131.

⁹⁸ CFA, X, p. 206. AGI, IG, 1961, L.3, ff.191v-193. RC, Madrid, 13-III-1535.

⁹⁹ AGI, Ct, 5536, L.1, f. 494; IG, 423, L.20, ff.678-678v. RC, Valladolid, 7-IX-1543.

¹⁰⁰ AGI, IG, 1963, L. 9, ff.179v-180. RC, Valladolid, 22-II-1545; Zumárraga (1979), pp. 117, 129-130.

¹⁰¹ García Icazbalceta (1952); Zumárraga (1979); Garmendía Arruebarrena (1989), pp. 10, 148; Otazu y Díaz de Durana (2008), pp. 211. Sobre las peticiones del Obispo, en concreto de tres mil camisas de lino, cfr. Azpiazu Elorza (2006).

Obispo tenía entre Ciudad de México y su tierra natal. También el mercader orduñés Martín de Inoso, prestamista forzoso sobre remesas de 1536 por 330.000 maravedíes, debió tener ciertas relaciones con el obispo Zumárraga, siendo citado en sus cartas a propósito de inversiones en Miranda¹⁰².

De dos importantes remesas traídas en 1555 en las flotas de Nueva España y Tierra Firme se ordenó la devolución, por el valor global de 3.960.000 maravedíes, al hermano de Diego de Ibarra, el licenciado Ibarra [Pedro Sáenz de Ibarra], Inquisidor de Calahorra, y del contador Hernando Ortiz. En aquellos meses el Gobierno, regido entonces de la Princesa Juana de Habsburgo, hija del Emperador, dispuso la restitución de la mitad de los 300.000 maravedíes que era el valor del tesoro rescatado en la Isla del Padre perteneciente al obispo de Chiapas, entonces Tomás Casillas¹⁰³.

El único eclesiástico vasco —además alto prelado— que se ha detectado en el análisis es Fernando de Uranga (o Urango), natural de Azpeitia, obispo de Santiago de Cuba a partir de 1550 y hasta su fallecimiento, que debió acaecer entre 1555 y 1556, tras los repetidos saqueos de la Isla llevados a cabo por los corsarios franceses mandados por Le Clerc y Sores¹⁰⁴. En 1555 la flota de Cosme Rodríguez Farfán trajo a Sevilla las primeras partidas de sus salarios percibidos en el Nuevo Mundo, que fueron retenidas como “bienes del Obispo de Cuba” por el valor de 223.711 maravedíes, al neto de la *avería* y seguro de 7,32%. En mayo de 1557, la madre de Uranga, Marta Pérez de Eyzaguirre (o Izaguirre), reclamó toda la herencia del hijo, alegando los grandes gastos y las deudas que ella había contraído para permitirle el pasaje a la Isla¹⁰⁵. La petición no fue acogida de los oficiales de la Contratación, alegando que pendía una deuda inferior (95.237 maravedíes), contraída por su hijo con el Rey al tiempo de su traslado a Cuba. El pleito, impulsado quizás con el pretexto de dilatar la entrega de la herencia, acabó en 1564 con el reconocimiento del crédito residual a los herederos del prelado y de su madre, entonces ya fallecida¹⁰⁶.

6.- Conclusiones

Nuestro estudio sobre las requisas de remesas indianas llevadas a cabo por los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla durante el reinado de Carlos I ha permitido estimar el aporte financiero vasco entre 1523 y 1555, en particular de los mercaderes más destacados de la Carrera de Indias. La contribución vascongada a este tipo de medida de financiación forzosa —a la que la Corona de Castilla recurrió en particular los periodos de 1534-1538, alrededor de la campañas de Túnez, Piamonte, Provenza y Constantinopla, y de 1552-1555, cerca de la enésima guerra entre el Imperio y Francia— fue irregular, aunque la media se sitúa alrededor del 7,2% del valor global incautado, alcanzando los 32,4 millones de maravedíes sólo en el último año. Sin embargo, incluso en términos relativos, el aporte vasco que se ha determinado tocó el porcentaje más alto de 22% en ocasión de las tres

¹⁰² En la transcripción es citado Martín de Hinojo. Cfr. Zumárraga (1979), pp. 146-147.

¹⁰³ AGS, CG, 3053. Relación de las partidas que hay que devolver...

¹⁰⁴ Ruiz de Loizaga y Ullivarri (2004), pp. 76-80.

¹⁰⁵ AGI, IG, 1213; Garmendía Arruebarrena (1990), pp. 330-331.

¹⁰⁶ AGI, PR, N.3, R.137. Ejecutoria en el pleito de Juan Ochoa de Uranga.

requisas de 1545, debido al gran expropio de los caudales llegados desde Veracruz a nombre de Martín Ibáñez de Hernani, mercader de Oñate fallecido en el buque de Miguel de Jáuregui durante el viaje de su definitivo retorno al País Vasco.

Los más destacados mercaderes procedieron de Bilbao, Durango, Orduña y Valmaseda, por la provincia de Vizcaya, y de Azcoitia, Azpeitia, Éibar, Oñate y Vergara, por la de Guipúzcoa, mientras escasos son los alaveses. A los albaceas de Martín Ibáñez de Hernani se certificaron casi 14 millones de maravedíes, el crédito más alto de mercaderes de todas las requisas carolinas. Cerca del millón de maravedíes son los dos aportes más importantes de la primera requisa de 1523, de Juan de Urrutia, natural de Valmaseda, y de Francisco de Recalde, residente en Bilbao y bien asentado en la Corte del Emperador. En el curso del reinado, Urrutia llegó a prestar a la Corona hasta 4,5 millones de maravedíes y su aporte global es inferior sólo a aquellos del ya citado Ibáñez de Hernani; de los casi 7 millones de Pedro de Mollinedo, antiguo socio y criado de Urrutia; y de los 6,5 millones de las remesas de Diego de Ibarra llegadas a Sevilla de la Nueva España en la flota de Diego Felipe, que se certificaron al mercader Francisco Gómez entre 1555 y 1556.

El cúmulo de distintos créditos con aquellas compañías y socios se elevan a casi seis millones de maravedíes el aporte global, por ejemplo, de los dos hermanos Martín y Pedro de Arbieto, y a 5,6 millones el de Domingo de Zornoza, todo ello durante la década de 1530, en que éste estuvo asociado con Rodrigo de Mazuelas, conquistador del Perú, y con Martín de Orduña, el mercader orduñés con quien patrocinó las dos primeras expediciones al Río de la Plata. El banco de Domingo de Lizarrasas, por su parte, contribuyó con casi 3,8 millones a los préstamos forzosos, tras la quiebra decretada en 1553 y que había afectado, sobre todo, a la Casa de la Contratación, por créditos relacionados con las compraventas de metales preciosos indianos. Alrededor de tres millones fue la contribución financiera de Juan de Orbea, tesorero de Aragón, y del conquistador Pedro de la Hoz Salinas, quien, tras regresar de las hazañas peruanas en 1535, se estableció en Burgos gozando de una renta perpetua y de un escudo de armas.

En relación a las remesas globales, la contribución de mercaderes vascos fue mayor en todos los años de las requisas, menos en 1535, en que el Emperador contó, sobre todo, con las grandes riquezas traídas de los conquistadores y funcionarios de Perú para financiar la campaña de Túnez contra Barbarroja y la siguiente contra Francisco I. En 1552, en cambio, fue inexistente, al expropiarse sólo las partidas ya depositadas en el almacén de la Casa de bienes de difuntos o de remesas pendientes de juicio. Entre las década de 1540 y 1550 el crecimiento de remesas incautadas estuvo relacionado, en particular, con la explotación de minas de Zacatecas y Potosí y con la trata de negros en todo el Nuevo Mundo, dos negocios que se desarrollaron casi de forma interdependiente por utilizarse la mano de obra esclava en las explotaciones mineras novohispanas y peruanas, así como en las plantaciones caribeñas y en la pesca de perlas de Cubagua.

¿Pero cuáles fueron los secretos del éxito de los vascos, de esta “minoría predominante” —como la definió Lutgardo García Fuentes (2003)—, en el trato con las Indias? Primero hay que considerar la gran ventaja competitiva de los costes marítimos reducidos que la economía y la industria vascongadas y los

astilleros de Bilbao y Santander garantizaban a mercaderes, armadores y marinos del Cantábrico gracias incluso a la riqueza de hierro y a la habilidad artesanal. Otra razón fue la gran experiencia acumulada en la navegación de los Océanos y del Mediterráneo, y más en el desarrollo de negocios, de redes comerciales y de actividades estratégicas como la banca, el préstamo marítimo y los seguros. Características éstas del gran “espíritu emprendedor de los vascos”, así definido por Otazu y Díaz de Durana (2008), que fue común en la España de la Edad Moderna sólo a los más audaces mercaderes judeoconversos, burgaleses e italianos, y en particular genoveses y florentinos. Finalmente, hay que señalar entre los factores de la preeminencia vasca, un cierto sentido de pertenencia y una visión solidaria que imperaban en el País Vasco y que se reflejó tanto en los tratos comerciales ultramarinos, con el apoyo mutuo y esfuerzos comunes para la causa mercantil, como en dejar su propia memoria a la hora de testar y destinar parte de la herencia a obras piadosas a beneficio de la ciudadanía o de las villas de origen, como hicieron bastantes los más destacados mercaderes que se enriquecieron en el trato con las Américas. Los casos dignos de mención y que se han reseñado en las páginas anteriores son los de Martín Ibáñez de Hernani y Andrés de Areilza, quienes destinaron en Oñate y Durango rentas a favor de pobres, doncellas y cautivos, o bien los de hermanos Juan y Nicolás Sánchez (o Sáenz) de Aramburu y de Francisco de Zabala, que situaron a favor de los pobres de la villa de Azpeitia rentas anuales de cien fanegas de grano cada uno de ellos.

Fuentes y bibliografía

Fuentes documentales y sus abreviaturas

AGS: Archivo General de Simancas (Simancas)

- CCA, Div.: *Cámara de Castilla, Diversos*
- CJH: *Consejos y Juntas de Hacienda*
- CG: *Contadurías Generales*
- CMC: *Contaduría Mayor de Cuentas*
- CME: *Contaduría de Mercedes*
- PR: *Patronato Real*

doc.: documento

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla)

- IG: *Indiferente General*
- Cd: *Contaduría*
- Ct: *Contratación*
- Ju: *Justicia*
- Pa: *Panamá*
- PR: *Patronato Real*

f.: folio; L.: Libro; N.: Número; R.: Ramo; RC: Real Cédula

APS: Archivo de Protocolos de Sevilla

ARCV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

- RE: *Registro de ejecutorias*

Fuentes impresas y sus abreviaturas

- CFA: *Catálogo del Fondo Americano del Archivo de Protocolos de Sevilla*, Instituto Hispano-Cubano para la Historia de América, Sevilla-Madrid, 1930-2014, 13 vols.
- FDMPV-Oñate: *Fuentes Documentales Medievales del País Vasco. Archivo Municipal de Oñate*, Eusko Inkaskuntza, Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 3 vols.
- TUMBO: *El tumbo de los Reyes Católicos del Consejo de Sevilla*, Fundación Ramón Areces, Madrid-Sevilla, 13 vols.
- CCPV: *Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concerniente a la Provincias Vascongadas*, Madrid 1829 (tomos I, II, y III).

Bibliografía

- ALMAN, Ida (1989): *Emigrants and Society. Extremadura and America in the Sixteenth Century*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles-Oxford.
- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos (1998): "Las remesas americanas en las Finanzas de la Real Hacienda. La cuantificación del dinero (1621-1675)", *Revista de Historia Económica*, nº 2, pp. 453-488.
- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos (2009): *Oferta y demanda de deuda pública en Castilla. Juros de Alcabalas (1540-1740)*, Banco de España, Madrid.
- AMORES CARREDANO, Juan Bosco (2007): "Vascos y navarros en América", en DEL BURGO, J., I. (eds.), *Vascos y navarros en la historia de España*, Editorial Laocoonte, Pamplona, pp. 177-189.
- ARNOLD, J. Barto y McDONAL, David (1979): *Documentary sources for the wreck of the New Spain*, Texas Antiquities Committee, Texas.
- ARROZARENA, Cecilia (2003): *El roble y la ceiba: historia de los vascos en Cuba*, Txalaparta, Tafalla.
- AZPIAZU ELORZA, José Antonio (1990): *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*, Fundación cultural Caja de Guipúzcoa, Oyarzun.
- AZPIAZU ELORZA, José Antonio (2006): *La historia desconocida del lino vasco*, Ttarttalo, San Sebastián.
- AZPIAZU ELORZA, José Antonio (2008): *La empresa vasca de Terranova*, Ttarttalo, San Sebastián.
- BASAS FERNÁNDEZ, Manuel (1964): "Linajes vascongados en la Universidad de mercaderes de Burgos", *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, nº 162, pp. 110-128.
- BASAS FERNÁNDEZ, Manuel (1965): "Mercaderes burgaleses en la Sevilla del siglo XVI", *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, nº 164, pp. 483-502.
- BASAS FERNÁNDEZ, Manuel (1994): *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, Diputación Provincial, Burgos.
- BERNAL, Antonio Miguel (1992): *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Fundación El Monte, Sevilla.

- BERNAL, Antonio Miguel (2005): *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*, Marcial Pons. Madrid.
- BOYD-BOWMAN, Paul (1968): *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, Instituto Caro y Cuervo Jus, México, 2 vols.
- BOYD-BOWMAN, Paul (1973): *Patterns of Spanish emigration to the New World (1493-1580)*, Council on International Studies, Buffalo.
- CARANDE, Ramón (1990): *Carlos V y sus banqueros*, Crítica, Barcelona, 3 vols.
- CARLOS MORALES, Carlos Javier de (1996): *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- CARLOS MORALES, Carlos Javier de (2000): *Carlos V y el crédito de Castilla. El tesorero general Francisco de Vargas y la Hacienda Real entre 1516 y 1524*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid.
- CARLOS MORALES, Carlos Javier de (2003), "Mercado financiero y crédito del Soberano en el tránsito de Carlos V a Felipe II. La intervención en los tipos de cambio mediante las Pragmáticas de 1551-1557", *Studia histórica. Historia moderna*, nº 25, pp. 269-309.
- CARLOS MORALES, Carlos Javier de (2008): *Felipe II: Un imperio en bancarrota. La Hacienda real de Castilla y los negocios financieros del Rey prudente*, Dilema, Madrid.
- CARRETERO ZAMORA, José Manuel (1995): "Fiscalidad extraordinaria y deuda: el destino del servicio de las cortes de Castilla (1535-1537)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, nº 8, pp. 11-47.
- CARRETERO ZAMORA, José Manuel (2007): "Asientos, socorros y secuestros de Indias. Los mercaderes de Castilla y el crédito de Carlos V (1530-1537)", en PEREZ, B.; ROSE, S. V. y CLÉMENT, J. P. (coords.): *Des marchands entre deux mondes: pratiques et représentations en Espagne et en Amérique (XVe-XVIIIe siècles)*, PUPS, Paris, pp. 195-223.
- CASADO ALONSO, Hilario (1990): "El comercio del pastel. Datos para una geografía de la industria pañera española en el siglo XVI", *Revista de Historia Económica*, nº 3, pp. 523-548.
- CASADO ALONSO, Hilario (2003): "El comercio del hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)", *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, nº 4, pp. 165-192.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1945): *La avería en el comercio de Indias*, EEHA, Sevilla.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1996-1997): *Las casas de moneda en los Reinos de Indias*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 2 vols.
- CHAUNU, Pierre (1983): *Sevilla y América, siglos XVI-XVII*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- CHAUNU, Pierre y Huguette (1955-1959): *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, Armand Colin-SEVPEN, Paris, 12 vols.

- COBOS RINCÓN, Mercedes (1996): "La partida de bautismo y otros datos inéditos para la biografía del poeta áureo sevillano Hernando de Soria Galvarro (Un caso más de un escritor en el seno de una familia de comerciantes indianos)", *Aldaba*, nº 28, pp. 437-457.
- DEL BUSTO DUTHURBURU, José Antonio (1966): "El trece del Gallo Domingo de Soraluze", *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, nº 7, pp. 29-35.
- D'ESPOSITO, Francesco (2012): "La hueste indiana en los protocolos notariales de Sevilla: las primeras expediciones al Río de la Plata (1534-1552)", *Temas Americanistas*, nº 29, pp. 65-81.
- ELLIOT, John H. (1974): *La España imperial, 1469-1716*, Vicent-Vives, Barcelona.
- ELORZA MAIZTEGI, Javier (1999): *Éibar: orígenes y evolución (siglos XIV al XVI)*, Éibarko Udala, Éibar.
- FAGEL, Raymond (2003): "Los Juan Martínez de Recalde, de Bilbao, de mercaderes a héroe naval (1504-1588)", *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 23, pp. 11-32.
- FLORES MOSCOSO, Ángeles (1984): "Naufragios en el Golfo de Cádiz: siglo XVI", en *Andalucía y América en el Siglo XVI*, EHHA-CSIC, Sevilla-Madrid, I, pp. 333-359.
- GANDÍA, Enrique (1936): *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires en 1541*, Librería Cervantes, Buenos Aires.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (2012): "Hombres y mujeres de negocios del País Vasco en la Baja Edad Media", en BONACHÍA HERNANDO, J. A. Y CARVAJAL DE LA VEGA, D. (eds.): *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Castilla Ediciones, Valladolid, pp. 107-146.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo (1991): *Sevilla, los vascos y América: las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Fundación BBVA, Bilbao.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo (2003): "Los vascos en la Carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría predominante", *Temas Americanistas*, nº 16, pp. 29-49.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (1952): *Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, Espasa Calpe Argentina, Buenos Aires.
- GARCÍA-BAQUERO GONZALÉZ, Antonio (1976): *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, EEHA-CSIC, Sevilla-Madrid, 2 vols.
- GARCÍA-BAQUERO GONZALÉZ, Antonio (2001): "Agobios carolinos y tesoros americanos: los secuestros de las remesas de particulares en la época del Emperador", en SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y CASTELLANO, J. L. (coords.): *Carlos V europeísmo y universalidad*, Granada, IV, pp. 309-336.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban (1834): "Memorias de Garibay", *Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades*, RAH, Madrid, nº 7.
- GARMENDÍA ARRUEBARRENA, José (1989): "Diccionario biográfico vasco: méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias", *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, nº 12, pp. 9-332.

- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José (1990): "Documentos vascos del siglo XVI en el Archivo de Indias", *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, nº 35.
- GARRITZ RUIZ, Amaya (1996): *Los vascos en las regiones de México: siglos XVI-XX*, UNAM, México.
- GIL, Juan (2000-2003): *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Fundación El Monte, Sevilla, 8 vols.
- GÓMEZ PRIETO, Julia (1991): *Balmaseda (Siglos XVI-XIX). Una villa vizcaína en el Antiguo Régimen*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- GÓMEZ PRIETO, Julia (1996): "Una familia vizcaína en los inicios de la trata de negros en el siglo XVI: los hermanos Urrutia de Balmaseda", en ESCOBEDO MANSILLA, R.; ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA, O. (coords.): *Comerciantes, hacendistas y nautas: los vascos en la economía americana*, UPV, Bilbao.
- GONZÁLEZ VALADEZ, Guillermina (1954): *Cristóbal de Oñate y su actuación en el noroeste de México*, UNAN, México.
- GUERRERO MAYLLO, Ana (1991): "Estilo de vida de un burócrata del siglo XVI: D. Juan de Ibarra y Mallea", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H. Moderna*, nº 4, pp. 39-56.
- GUIARD Y LARRAURI, Teófilo (1972): *Historia del Consulado y Casa de la Contratación de la villa de Bilbao*, Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.
- HAMILTON, Earl Jefferson. (1975): *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Crítica, Barcelona.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1988): "Oro, plata y moneda de las indias para el socorro militar de Carlos V (una requisa de 1552)", *Boletín Americanista*, nº 38, pp. 151-168.
- HARING, Clarence Henry. (1939): *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, FCE, México.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1984): "Historia de un depósito documental: el archivo del Consulado de cargadores en Sevilla", en *Andalucía y América en el Siglo XVI*, EHHA-CSIC, Sevilla-Madrid, I, pp. 465-499.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1996): "Los vascos en el Consulado de Sevilla", en ESCOBEDO MANSILLA, R.; ZABALLA BEASCOECHEA, A. y ÁLVAREZ GILA, O. (eds.): *Comerciantes, mineros y nautas. Los vascos en la economía americana*, Vitoria, Universidad del País Vasco, pp. 13-42.
- IRIJOA CORTÉS, Iago (2012): "Fuentes inéditas para el estudio de mercaderes guipuzcoanos a fines de la Edad Media: una aproximación al libro de registros de Juan Ibáñez de Hernani (1495-1503)", en BONACHÍA HERNANDO, J. A. y CARVAJAL DE LA VEGA, D. (eds.): *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Castilla Ediciones, Valladolid, pp. 147-173.
- IZPISUA, Segundo de (1869-1924): *Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América*, Lerchundi, Bilbao, 6 vols.
- KENISTON, Hayward (1980): *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Castalia, Madrid.
- LACUEVA MUÑOZ, Jaime (2010): *La plata del rey y de sus vasallos: minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*, Universidad de Sevilla-EEHA-Diputación de Sevilla, Sevilla.

- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1973): *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, Universidad de La Laguna, La Laguna.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2008): *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*, Dykinson, Madrid.
- LAIGLESIA, Francisco de la (1918): *Estudios Históricos (1515-1555)*, Imprenta Clásica Española, Madrid, 3 vols.
- LOCKHART, James (1987): *Los de Cajamarca*, Milla Batres, Lima, 2 vols.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1986): *Francisco Pizarro. Testimonio: documentos oficiales, cartas y escritos varios*, CSIC, Madrid.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622): *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid.
- LÓPEZ GARCÍA, Félix (2013): *Sancho Ortiz de Matienzo. Una apasionante historia rescatada del olvido*, Montaña, Salamanca.
- LORENZO SANZ, Eufemio (1986): *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Institución Cultural Simancas, Valladolid, 2 vols.
- MARTÍN ACOSTA, María Emelina (1992): *El dinero americano y la política del Imperio*, Fundación Mapfre, Madrid.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar (2001): *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, UNAM, México.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (2000): *La corte de Carlos V*, Sociedad Estatal para las Conmemoraciones de Felipe II y Carlos V, Madrid, 5 vols.
- MECHAM, John Lloyd (1927): *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Duke University Press, Durham.
- MENA GARCÍA, María del Carmen (1984): *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*, Diputación de Sevilla, Sevilla.
- MENA GARCÍA, María del Carmen (1998): *Sevilla y las Flotas de Indias: la Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- MENA GARCÍA, María del Carmen (2011): *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509–1526)*, Centro de Estudios Andaluces-CSIC, Sevilla.
- MENA GARCÍA, María del Carmen (2012): “Preparativos del viaje de Diego de Nicuesa para poblar la Tierra Firme. Sevilla y los mercaderes del comercio atlántico (1509)”, *Revista de Indias*, nº 256, pp. 617-650.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1989): *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- MORÓN, Guillermo y OTTE Enrique (1959): *Cedulario de las provincias de Venezuela, 1529-1552*, Fundaciones John Boulton y Eugenio Mendoza, Caracas, 2 vols.
- NIETO SORIA, José Manuel (1994): *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Editorial Complutense, Madrid.
- O'FLANAGAN, Patrick (2005): *Port Cities of Atlantic Iberia, c. 1500–1900*, Ashgate, Aldershot.
- OTAZU, Alonso y DÍAZ DE DURANA, José Ramón (2008): *El espíritu emprendedor de los vascos*, Sílex, Madrid.
- OTTE, Enrique (1964): “Los mercaderes vizcaínos Sancho Ortiz de Urrutia y Juan Urrutia”, *Boletín Histórico*, Caracas, nº 6, pp. 5-32.

- OTTE, Enrique (1966): "Mercaderes vascos en Tierra Firme a raíz del Descubrimiento del Perú", *Mercurio Peruano*, nº 443-444, pp. 81-89.
- OTTE, Enrique (1977): *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Fundación John Boulton, Caracas.
- OTTE, Enrique (1978): "Sevilla plaza bancaria europea en el siglo XVI", en OTAZU, A. y R. CARANDE (coords.), *Dinero y crédito (siglos XVI al XIX): Actas del Primer Coloquio Internacional de Historia Económica*, Madrid, pp. 89-112.
- OTTE, Enrique (1988): "Los mercaderes y la conquista de América", en SOLANO, F. (coord.): *Proceso histórico al conquistador*, Alianza, Barcelona, pp. 51-80.
- OTTE, Enrique (1996): *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Fundación El Monte, Sevilla.
- OTTE, Enrique (2008): *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.
- PALENZUELA DOMÍNGUEZ, Natalia (2003): *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Mercable, Sevilla.
- PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan (1964): *Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro*, RAH, Madrid, 2 vols.
- PIKE, Ruth (1978): *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Ariel, Barcelona.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo (1968): "Diego de Ibarra y la Nueva España", *Estudios de historia novohispana*, nº 2, pp. 1-28.
- PRIOTTI, Jean-Philips (2004): *Bilbao et sus marchands a Xavier siglo: genes duna croissance*, Septentrion, Villeneuve d'Ascq Cédex.
- REECE DOUSDEBÉS, Alfonso (2007): *Sucesos de la Real Audiencia de Quito*, Alfaguara, Quito.
- RODRÍGUEZ LORENZO, Sergio (1998): "Cosme Buitrón: Prestigio y fatalidad de un señor de Nao en la carrera de Indias", en ARMILLAS VICENTE, J. A. (coord.): *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, III, pp. 1797-1816.
- RODRÍGUEZ SALGADO, María José (1992): *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559*, Crítica, Barcelona.
- RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio (1983): *El virreinato: Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, FCE, México.
- RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino y ULLIVARRI, Saturnino (2004): *Piratas y corsarios en Cuba*, Renacimiento, Sevilla.
- RUIZ MARTÍN, Felipe (1968): "La finanzas españolas durante el reinado de Felipe II", *Cuadernos de Historia de la revista 'Hispania'*, nº 2, pp. 109-173.
- SAN MARTÍN, Juan (1988): "Francisco de Ibarra, conquistador de Nueva Vizcaya y fundador de la Ciudad de Durango", *Euskera*, nº 34, pp. 299-304.
- SANZ Y DÍAZ, José (1959): *Legazpi: conquistador de Filipinas*, Publicaciones Españolas, Madrid.
- SARABIA VIEJO, María Justina (1978): *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*, EEHA-CSIC, Sevilla-Madrid.
- SARDONE, Sergio (2012): "Los secuestros de las remesas americanas de particulares de Carlos V a través de los notarios sevillanos", *Temas Americanistas*, nº 29, pp. 21-64.

- SARDONE, Sergio (2015): "Comerciantes y tesoros de Indias: préstamos y 'libranzas' tras la requisas de remesas de 1538", *Nuevo Mundo Nuevos* [En ligne], Colloques. URL: <http://nuevomundo.revues.org/67787>; DOI: 10.4000/nuevomundo.67787.
- STANISLAWSKI, Dan (1983): *The Transformation of Nicaragua, 1519-1548*, University of California Press, Los Angeles.
- SCHÄFER, Ernst (2003): *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2 vols.
- TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar (1987): *La deuda pública castellana durante el Antiguo Régimen*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- TRUEBA, Eduardo (1988): *Sevilla, tribunal de océanos: siglo XVI*, Padilla Libros, Sevilla.
- ULLOA, Modesto (1986): *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
- VALDEPEÑAS, Edna Anne (1996): *Miguel Lopez de Legazpi: Writings and the colonization of the Philippines*, University of Michigan, Ann Arbors.
- VARÓN GABAI, Rafael (1997): *Francisco Pizarro and His Brothers*, University of Oklahoma Press, Norman.
- ZUMÁRRAGA, Juan de (1979): *Zumárraga and his family: letters to Vizcaya 1536-1548: a collection of documents in relation to the founding of a hospice in his birthplace*, Academy of American Franciscan History, Washington.

Apéndice

Préstamos forzosos sufridos por vascos a cambio de remesas indianas requisadas por los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, 1523-1555 (número de certificaciones y maravedíes)

N.	Prestamistas	Cual.	Procedencia	Año	N.C.	Valor	Nt
1	Aburruza, Martín de	m	Tolosa	1545	1	15.646	en
2	Aguiñiga, Francisco de	m		1555	2	424.453	dp
3	Aguirre, Baltasar de	m		1555	1	33.000	df
4	Aguirre, Miguel de			1555	1	89.364	za
5	Agurto, Domingo de			1555	1	8.865	ip
6	Agurto, Pedro de	m	Bilbao	1552	1	59.670	dp
7	Agurto, Pedro de - Alfaro, Juan de	m - m	Bilbao	1545	1	8.100	
8	Alós de Amilibia, Catalina			1555	3	48.266	ip
9	Álvarez de Arce, Rodrigo (<i>herederos</i>) ¹⁰⁷	d		1555	1	110.280	dp
10	Andagoya, Pascual de	e	Andagoya	1535	1	104.640	
11	Andagoya, Pascual de	e	Andagoya	1538	1	185.130	
12	Aquerza, Esteban de	m	Azcoitia	1545	1	169.054	
13	Aquerza, Esteban de (<i>herederos</i>)	m e d	Azcoitia	1555	1	675.257	jt
14	Aramburu, Nicolás de	m	Azcoitia	1536	2	134.000	
15	Aramburu, Nicolás de	m	Azcoitia	1545	1	26.051	en
16	Aranguren, Pedro de	m		1555	1	86.723	df

¹⁰⁷ Se trata de doñas Catalina, Isabel y María de Arce, hijas de Rodrigo Álvarez de Arce.

N.	Prestamistas	Cual.	Procedencia	Año	N.C.	Valor	Nt
17	Aranguren, Pedro de – Zumaya, Francisco de	m	?-Zumaya	1555	1	258.701	df
18	Arauz, Francisco de	m		1555	1	21.750	ip
19	Arauz, Hernando de	m		1555	1	100.000	df
20	Arauz, Hernando de	m		1555	10	570.301	ip
21	Arbieto, Martín de	m	Orduña	1555	1	2.910.748	za
22	Arbieto, Pedro de	m	Orduña	1555	1	259.014	cf
23	Arbieto, Pedro de	m	Orduña	1555	3	76.936	ip
24	Arbieto, Pedro de	m	Orduña	1555	2	173.378	dp
25	Arbieto, Pedro de	m	Orduña	1555	10	2.382.708	dp
26	Arbieto, Pedro de - Espinosa Bastida, Diego	m	Orduña - / M. Rioseco	1555	1	16.665	ip
27	Arce, Isabel de - Arce, Catalina de - Arce, María de (<i>doñas</i>) ¹⁰⁸			1555	1	996.529	za
28	Areilza, Andrés de	m	Durango	1553	1	1.152.550	
29	Areilza, Andrés de	m	Durango	1555	1	188.403	za
30	Aresti, Jerónimo	m		1553	1	109.084	
31	Avendaño, Antonio de			1555	1	37.501	dp
32	Avendaño, Juan de - Areche, Juan de - Zubituaga (o Zubirriaga), Juan de	m	Vergara-?-?	1536	1	1.187.500	
33	Avendaño, Ortuño de	m	Durango	1545	2	35.204	
34	Avendaño, Ortuño de	m	Durango	1545	1	238.602	en
35	Avendaño, Ortuño de	m	Durango	1545	1	8.292	vi
36	Avendaño, Pedro de	m	Vitoria	1555	1	100.000	df
37	Avendaño, Pedro de	m	Vitoria	1555	3	411.851	ip
38	Azpeitia, Domingo de		Azpeitia	1555	1	39.380	ip
39	Balzola, Gracián de	m	Cestona	1545	2	59.065	en
40	Basozábal, Pedro de	m		1545	1	40.680	
41	Basozábal, Sancho de - Roa, Diego de	m		1535	1	223.500	
42	Beltrán de Ugarte, María (<i>doña</i>) ¹⁰⁹			1545	1	234.690	en
43	Bermeo, Martín de	ma sn	Bermeo	1536	1	900.000	
44	Bermeo, Martín de - Pérez Medel, Juan	ma sn - m	Bermeo	1538	1	44.352	
45	Betolaza, Alonso de	m		1555	1	50.000	df
46	Betolaza, Alonso de	m		1555	2	143.080	ip
47	Buitrón, Cosme	ma sn		1555	1	581.695	za
48	Churruca, Francisco de	m	Azcoitia	1545	2	171.637	
49	Churruca, Francisco de - Fernández de Oviedo, Gonzalo ¹¹⁰	m f	Azcoitia	1523	2	19.656	
50	Durango, Pedro de		Durango	1545	1	7.745	
51	Fajardo, Luisa ¹¹¹			1545	1	56.333	en

¹⁰⁸ Hermanas y herederas de Francisco Álvarez de Arce.

¹⁰⁹ Mujer y heredera di Gonzalo de Ugarte.

¹¹⁰ Veedor de fundición de Tierra Firme.

¹¹¹ Mujer de Íñigo López de Anuncibai.

N.	Prestamistas	Cual.	Procedencia	Año	N.C.	Valor	Nt
52	Galvarro, Juan de	m		1536	3	160.000	
53	Galvarro, Juan de	m		1538	1	45.416,5	
54	Galvarro, Juan de	m		1545	2	613.096	
55	Galvarro, Juan – Pérez, Andrés “El Viejo”	m		1553	1	1.400.657	
56	García de Amezqueta, Martín		Vergara	1545	2	57.735	
57	García de Eguiño, Andrés	m	Vergara	1538	2	111.406	
58	García de Eguiño, Andrés (herederos) ¹¹²	m	Vergara	1545	1	69.938	
59	García de Recalde, Juan			1545	1	31.761	
60	Gómez de Buitrón, Nicolás			1534	2	254.757	
61	Gómez de Verganzo, Julián	m	Oñate	1545	1	312.920	en
62	Hoz Salinas, Pedro de la	cq	Salinas de la Añana	1535	1	3.000.000	
63	Ibáñez de Echascue, Martín			1545	1	51.632	
64	Ibáñez de Hernani, Juan	m	Oñate	1545	1	25.346	en
65	Ibáñez de Hernani, Martín (bienes)	m d	Oñate	1545	2	13.854.640	en
66	Ibáñez de Vergara, Martín	m		1534	1	217.687	
67	Ibáñez, Francisco	cq	Éibar	1545	1	11.735	
68	Ibarra, Diego de/Gómez, Francisco ¹¹³	cq – e	Éibar	1555	4	6.470.543	df
69	Ibarra, Ortuño de	cq	Éibar	1545	1	66.584	en
70	Íñiguez, Juan	banco		1545	2	121.021	
71	Inoso, Martín de	m	Orduña	1536	1	330.000	
72	Isasi, Antonio de	m sn	Éibar	1555	2	62.785	ip
73	Isasi, Antonio de - Aniz, Miguel de	m sn	Éibar	1555	1	179.500	ip
74	Jáuregui, Pedro de (herederos) ¹¹⁴	m	Vergara	1523	2	276.378	
75	Líbano, Ortuño de	m	Bermeo	1555	1	100.000	df
76	Líbano, Ortuño de	m	Bermeo	1555	2	17.820	ip
77	Lizarrazas, Domingo de	banco	Cestona	1536	1	10.000	
78	Lizarrazas, Domingo de	banco	Cestona	1545	1	107.175	
79	Lizarrazas, Domingo de	banco	Cestona	1555	7	2.044.807	dp
80	Lizarrazas, Domingo de	banco	Cestona	1555	5	1.608.806	dp
81	Lizarrazas, Martín de	m	Cestona	1555	1	243.661	dp
82	Lizarrazas, Martín de	m	Cestona	1555	1	263.432	df
83	López de Legazpi, Miguel	f	Zumárraga	1545	1	86.913	en
84	López de Recalde, Juan (contador CC)	f	Azcoitia	1523	2	343.608	
85	Luyando, Ochoa de	f		1545	1	7.823	
86	Luyando, Ochoa de	f		1555	1	1.773	ip

¹¹² Doña Marina López de Mallea y Pedro López de Eguiño y Mallea.

¹¹³ Las remesas fueron recibidas en Sevilla a nombre de Ibarra y finalmente se certificó el crédito a Gómez.

¹¹⁴ Se trató de Martín y Miguel Martínez de Jáuregui, respectivamente hermano y padre. CFA, IX.

N.	Prestamistas	Cual.	Procedencia	Año	N.C.	Valor	Nt
87	Macho, Diego - Verástegui, Francisco de - Barajo, Margarida (<i>herederos</i>)			1545	1	11.344	
88	Mallavia, Martín de	m sn	Ermua	1523	1	46.743	
89	Mallavia, Martín de	m sn	Ermua	1536	1	16.000	
90	Mallavia, Martín de - Alfaro, Juan de	m sn	Ermua	1536	2	1.114.856	
91	Martínez de Jáuregui, Miguel - Sánchez de Aramburu, Juan - Ibáñez de Hernani, Juan - López de Idiacaiz (o Idiáquez), Juan - Ochoa de Oriondo, Juan - Escobar, Jerónimo de	m	Vergara Azpeitia, Oñate ¹¹⁵	1523	1	795.662	
92	Mollinedo, Pedro de	m		1545	1	289.374	
93	Mollinedo, Pedro de	m		1553	1	3.845.367	
94	Mollinedo, Pedro de	m		1555	1	283.245	cf
95	Mollinedo, Pedro de	m		1555	6	2.354.477	za
96	Mollinedo, Pedro de - Arce, Isabel de (<i>doña</i>)	m		1555	1	111.290	ip
97	Mondragón, Martín de (<i>mujer y herederos</i>)	m d	Vizcaya	1555	1	164.867	df
98	Ochandiano, Clemente	m	Orduña	1523	1	517.924	
99	Ochoa de Barriga, Juan	m	Orduña	1536	1	12.000	
100	Ojirondo [o Oxirondo], Sant Juan de	m	Vergara	1523	1	23.308	
101	Oñate, Cristóbal de	e	Vitoria	1555	1	98.246	df
102	Oñate, Cristóbal de	e	Vitoria	1555	1	16.500	ip
103	Orbea, Juan de	f	Éibar	1555	1	400.000	df
104	Orbea, Juan de	f	Éibar	1555	5	2.608.909	ip
105	Orduña, Martín de	m	Orduña	1538	1	114.840	
106	Orozco, Juan de	dr		1523	2	10.683	
107	Ortiz de Mandojana, Pedro	cq	Mandojana	1535	1	864.748	
108	Ortiz de Urrutia, Alonso	f	Valmaseda?	1552	1	24.480	dp
109	Ortiz de Vergara, Juan ¹¹⁶	m	Vergara	1536	1	800.000	
110	Pérez de Hernani, Miguel	m	Oñate	1545	1	51.632	en
111	Pérez de Ibarra, Cristóbal	m	Éibar	1555	12	1.177.860	ip
112	Pérez de Ibarra, Cristóbal - Isasi, Antonio de - Arauz, Miguel de	f - m	Éibar	1555	1	65.837	ip
113	Pérez de Rezabal, Juan - Torre, García de la	ma	Vergara	1523	4	95.063	
114	Ruiz de Iturbe, Martín	m	Vergara	1523	1	28.436	
115	Ruiz de Ojirondo [o Oxirondo], Rodrigo		Vergara	1545	1	17.055	
116	Ruiz de Urquiza, Pedro	m		1545	1	4.929	

¹¹⁵ Jáuregui era de Vergara, Idiacaiz y Juan Sánchez de Aramburu de Azpeitia, Ibáñez de Hernani de Oñate, Escobar era vecino de Ciudad Real. Ochoa de Oriondo fue un encomendero de León, en Nicaragua, a partir de 1523. Cfr. Stanislawski (1983), pp. 116, 118, 155.

¹¹⁶ También conocido como Juan Ortiz de Albisubaso, vecino de Vergara. AGI, IG, 1204; Garmendía Arruebarrena (1990), p. 328.

N.	Prestamistas	Cual.	Procedencia	Año	N.C.	Valor	Nt
117	Salcedo, Gonzalo de		Valmaseda?	1545	1	39.115	en
118	Sánchez de Aramburu, Juan - Churruca, Francisco de - Zubizarreta, Martín	m ma	Azpeitia y Azcoitia	1523	1	720.357	
119	Sánchez de Galardi, Pedro	ma sn	Vergara	1523	1	21.340	
120	Trabudo, Ortuño de	ma sn	Vizcaya	1536	1	75.000	
121	Trabudo, Ortuño de	ma sn	Vizcaya	1545	1	8.292	
122	Unda, Martín de	m		1545	1	11.411	
123	Uranga, Hernando de ¹¹⁷ (bienes)	c d	Azpeitia	1555	1	223.711	cf
124	Urista, San Pedro de	m		1545	1	1.369	
125	Urizar, Martín			1523	1	16.226	
126	Urueta, Pedro de	ma		1536	1	15.000	
127	Urrutia, Juan de	m sn	Valmaseda	1523	2	1.001.641	
128	Urrutia, Juan de	m sn	Valmaseda	1535	1	537.600	
129	Urrutia, Juan de	m sn	Valmaseda	1536	6	2.172.500	
130	Urrutia, Juan de	m sn	Valmaseda	1538	1	673.546,5	
131	Urrutia, Juan de - Martínez, Cristóbal - Martínez, Diego	m sn	Valmaseda	1545	1	110.773	
132	Urrutia, Juan Simón de	m		1536	1	20.000	
133	Valmaseda, Gabriel de	m sn	Valmaseda	1555	1	750.000	df
134	Valmaseda, Gabriel de	m sn	Valmaseda	1555	6	997.164	ip
135	Valmaseda, Gabriel de - Burgos, Bárbola de	m sn	Valmaseda	1555	1	189.605	ip
136	Vergara, Hernando de			1545	2	190.099	en
137	Verástegui, Diego de			1545	1	16.810	
138	Vitoria, Tomás de			1555	1	14.096	ip
139	Vizcarra, Bartolomé de ¹¹⁸	f	Vizcaya	1536	1	12.000	
140	Vizcarra, Bartolomé de	f	Vizcaya	1538	1	108.900	
141	Vizcarra, Bartolomé de	f	Vizcaya	1545	1	10.636	
142	Vizcarra, Bartolomé de	f	Vizcaya	1555	2	108.700	ip
143	Zabala, Francisco de	m	Azcoitia	1536	1	750.000	
144	Zabala, Francisco de	m	Azcoitia	1538	2	1.083.821	
145	Zabala, Francisco de - Aramburu, Nicolás de	m	Azcoitia	1545	1	1.406.027	
146	Zabala, Francisco de - Aramburu, Nicolás de	m	Azcoitia	1545	1	154.035	vi
147	Zabala, Francisco de - Pérez, Rodrigo	m	Azpeitia	1545	1	129.080	
148	Zabala, Martín de	ma	Bilbao	1555	1	158.976	ip
149	Zárate, Diego de ¹¹⁹	f	Orduña	1545	1	2.346	
150	Zárate, Diego de	f	Orduña	1555	1	498.970	ip
151	Zornoza, Domingo de	m	Bilbao?	1523	1	24.480	
152	Zornoza, Domingo de	m	Bilbao?	1538	2	2.301.217	

¹¹⁷ Obispo de Cuba, fallecido entre 1555 y 1556.

¹¹⁸ Alcaide del Castillo de la Inquisición de Triana.

¹¹⁹ Contador de la Casa de la Contratación de las Indias de Sevilla.

N.	Prestamistas	Cual.	Procedencia	Año	N.C.	Valor	Nt
153	Zornoza, Domingo de- Mazuelas, Rodrigo de	m – e	Bilbao?	1535	1	373.671	
154	Zornoza, Domingo de- Mazuelas, Rodrigo de	m – e	Bilbao?	1536	2	2.912.500	
155	Zornoza, Juan de	ma	Zornotza?	1555	1	273.737	df
156	Zubizarreta, Martín de	m	Azcoitia	1523	1	3.000	
157	Zumaya, Francisco de	m	Zumaya	1555	1	153.331	df
	<i>Totales</i>				262	82.784.142	

Fuentes:

- AGI: Cd, 277, N.3 y N.4, ff.62-64v; Ct, 4676, L. 3; 4677, L.3; 5009; PR, 251, R.31 y 32; IG, 1801 y 1802.
- AGS: CCA, Div., 45, doc. 4 y 15; C.G., 3052, 3053, 3054; CJH, 23-377; 27-78; CMC, 1ª época, 400.
- Carretero Zamora (1995) y (2007); Hampe Martínez (1988); Sardone (2012) y (2015).

Abreviaturas:

c: clérigo

Cual.: Cualificación profesional

cq: conquistador

cf: remesas traídas en la flota de Tierra Firme del capitán general Cosme Rodríguez Farfán

d: difunto

dr: dorador

df: remesas traídas por la flota de Nueva España del capitán general Diego Felipe

dp: remesas ya en el depósito de la Casa de la Contratación

e: encomendero

en: de las remesas encomendadas a Martín Ibáñez de Hernani en 1544

f: funcionario

ip: remesas rescatadas del naufragio de la Isla del Padre (Padre Island), o de la Florida, ocurrido en 1554 cerca de la ciudad texana de Corpus Christi, y traídas a Sevilla en la flota de Diego Felipe

jt: remesas traídas en la armada de Española y Honduras del capitán Juan Tello de Guzmán

m: mercader

ma: maestro

N.: Número

N.C.: Número de certificaciones de crédito

Nt: Notas sobre las remesas o créditos

sn: señor de navío

vi: remesas traídas en el navío de Gaspar González y desembargadas en Vigo

za: remesas rescatadas del naufragio de Zahara, ocurrido en enero de 1555 en la Bahía de Cádiz cerca de las playas de Tarifa y Vejer (el valor incluye los costes de armada y *avería*).



Revista de la historia de la economía y de la empresa



Año 2015, Número 9. Dedicado a: Políticas y servicios públicos en la Europa Sur Occidental

Presentación

Políticas y servicios públicos en la Europa Sur-Occidental

Mercedes Fernández Paradas

págs. 13-17

Artículos

La gestión directa de los servicios técnicos urbanos en Francia en el siglo XX

Alexandre Fernández

págs. 21-33

Innovazione e arretratezza. Lo sviluppo del servizio telegrafico in due paesi "late comer": Italia e Spagna

Simone Fari

págs. 37-56

Italia e Spagna nella telegrafia sottomarina nella seconda metà del XIX secolo

Andrea Giuntini

págs. 59-72

Sanidad pública y administración local en Italia, 1861-1914

Rosa Vaccaro

págs. 75-105

Política municipal, reforma y economía de la salud en los ayuntamientos providenciales en el País Valenciano contemporáneo. Los casos de Alacant (Alicante) y Alcoi (Alcoy)

Salvador Salort i Vives

págs. 109-126

Políticas y servicios públicos: el sector ferroviario español en perspectiva histórica, 1844-1941

Pedro Pablo Ortúñez Goicolea

págs. 129-152

☐ **Conflictos por los recursos en la Bahía de Cádiz: la lucha por el control del agua (1850-1935)**

Julio Pérez Serrano, Alejandro Román Antequera

Ha sido reseñado en:

Conflictos por los recursos en la Bahía de Cádiz: la lucha por el control del agua (1850-1935). Julio Pérez Serrano, Alejandro Román Antequera. Revista de la Historia de la Economía y la Empresa, n. 9 (2015) pp.: 155-176

Miguel Angel Caballero Sánchez

Revista de historia de El Puerto, ISSN 1130-4340, N.º. 56, 2016, págs. 127-129

págs. 155-176

☐ **La red de establecimientos turísticos del Estado en la España autárquica (1939-1959)**

Carmelo Pellejero Martínez

págs. 179-205

Colaboraciones

☐ **Del ahorro a las finanzas: las cajas de ahorros y el desarrollo económico de Navarra en el siglo veinte**

Joseba de la Torre Campo

págs. 211-242

☐ **El aporte vasco a las requisas de remesas indianas durante el reinado de Carlos I**

Sergio Sardone

págs. 245-292

☐ **Ten percent success in entrepreneurship, that is, hundred percent Spanish companies in Madrid (1886-1935)**

Leonardo Caruana de las Cagigas, Begoña Blasco Torrejón

págs. 295-316

☐ **Las cajas de ahorros y su papel en el sistema financiero del País Vasco durante el siglo XX**

Jesús María Valdaliso Gago

págs. 319-349

Reseñas

☐ **Torres Sánchez, Rafael: El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783), Marcial Pons Historia, Madrid, 2013, 459 páginas. ISBN: 978-84-92820-92-4**

Sergio Solbes Ferri

Es reseña de:

El precio de la guerra: el estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)

Rafael Torres Sánchez

Marcial Pons Historia, 2013. ISBN 978-84-92820-92-4

págs. 355-358

☐ **Luxán Menéndez, Santiago de (dir.). Política, Empresa e Historia en Canarias, Fundación Mapfre guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria, 2012. 325 págs., ISBN: 978-84-15654-06-3**

Julio Tascón Fernández

Es reseña de:

Política, Empresa e Historia en Canarias

Santiago de Luxán Menéndez (dir.)

Las Palmas de Gran Canaria : Fundación Mapfre, 2012

págs. 359-369

- **Luxán Menéndez, Santiago de (dir.). Economía y marco institucional (siglos XVI-XX), Fundación Mapfre guanarteme, Las Palmas, 2014. 269 páginas, ISBN: 978-84-15654-37-7**

Luis López Molina

Es reseña de:

Economía y marco institucional (siglos XVI-XX)

Santiago de Luxán Menéndez (dir.)

Las Palmas de Gran Canaria : Fundación Mapfre, 2014

págs. 370-373

- **Harding, Richard y Solbes Ferri, Sergio (coords.) (2012): The contractor state and its implications (1659-1815), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 344 páginas. ISBN 978-84-15424-44-4**

Xabier Lamikiz

Es reseña de:

The contractor state and its implications (1659-1815)

Richard Harding (coord.), Sergio Solbes Ferri (coord.)

Las Palmas de Gran Canaria : Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012

págs. 374-378

- **Laviña, Javier; Zeuske, Michael (eds.). The second slavery : mass slaveries and modernity in the Americas and in the Atlantic basin. LIT Verlag, Zürich, 2014, 202 págs, índice general, tablas, gráficos, figuras y bibliografía. ISBN 9783643903679**

Antonio Santamaría García

Es reseña de:

The second slavery: mass slaveries and modernity in the Americas and in the Atlantic basin

Javier Laviña (ed. lit.), Michael Zeuske (ed. lit.)

Zürich : LIT Verlag, 2014

págs. 379-383

- **Sánchez Asiaín, José Ángel, La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica, Crítica Barcelona, 2012, 1309 páginas, ISBN 978-84-9892-046-8**

María Luz de Prado Herrera

Es reseña de:

La financiación de la Guerra Civil Española: una aproximación histórica

José Angel Sánchez Asiaín

[Barcelona] : Crítica, 2012. ISBN 978-84-9892-046-8

págs. 384-390

- **Larrinaga, Carlos: Balnearios guipuzcoanos, 1776-1901. Turismo de salud e inversión de capital en aguas minerales, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 2014, 252 páginas. ISBN 978-84-935032-5-3**

Elvira Lindoso-Tato

Es reseña de:

Balnearios guipuzcoanos, 1776-1901. Turismo de salud e inversión de capital en aguas minerales

Carlos Larrinaga

San Sebastián : Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2014

págs. 391-392

- **Erro Gasca, Carmen: El empresario fotógrafo: José Ortiz-Echagüe (1886-1980), Madrid, Eads Casa Comunicación Airbus Militar, Madrid, 2013, 358 páginas. ISBN 9788461619108**

Juan Ángel Brage

Es reseña de:

El empresario fotógrafo: José Ortiz-Echagüe (1886-1980)

Carmen Erro Gasca

Madrid : Eads Casa Comunicación Airbus Militar, 2013

págs. 393-396

- **Moyano i Jiménez, Florentí (2012): Un model d'empresa energètica local: Gas Reusense (1854-1969), Lid Editorial Empresarial, Barcelona, 379 páginas. ISBN 978-84-616-1465-3; y (2013): L'enllumenat públic a la ciutat de Reus (1855-1965), Centre de lectura de Reus i Arola Editors, Reus, 302 páginas. ISBN 978-84-8424-242-0**

Mercedes Fernández Paradas

Es reseña de:

L'enllumenat públic a la ciutat de Reus (1855-1965)

Florentí Moyano i Jiménez

Reus : Centre de lectura de Reus i Arola Editors, 2013

Un model d'empresa energètica local: Gas Reusense (1854-1969)

Florentí Moyano i Jiménez

Barcelona : Lid Editorial Empresarial, 2012

págs. 397-400

- **Muñoz Guarasa, Marta (dir.), Molero Zayas, José, Moral Pajares, Encarnación, Bernal Jurado, Enrique y García Sánchez, Antonio: La internacionalización de las empresas de servicios, innovación y competitividad, Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., Jaén, 2013, 196 páginas, ISBN 9788469576656**

M^a Angustias Dávila Vargas-Machuca

Es reseña de:

La internacionalización de las empresas de servicios, innovación y competitividad

Marta Muñoz Guarasa (dir.), José Molero Zayas, Encarnación Moral Pajares, Enrique Bernal Jurado, Antonio García Sánchez

Jaén : Agencia Andaluza de Promoción Exterior, 2013

págs. 401-404

- **Fernández Pérez, Paloma (ed.): La profesionalización de las empresas familiares, Editorial LID, Madrid, 2013, 222 págs., ISBN 978848366541**

Juan Manuel Matés Barco

Es reseña de:

La profesionalización de las empresas familiares / coord. por Paloma Fernández Pérez

Madrid [etc.] : LID, 2013. ISBN 978848366541

págs. 405-410

- **Williamson, Jeffrey G.: El desarrollo económico mundial en perspectiva histórica, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2012, 645 páginas. ISBN 978-84-15538-67-7**

Carlos Larrínaga Rodríguez

Es reseña de:

El desarrollo económico mundial en perspectiva histórica

Jeffrey G. Williamson

Zaragoza : Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2012

págs. 411-413

- **Tascón Fernández, Julio y López Zapico, Misael Arturo: Historia económica mundial. Una visión eurocéntrica de la actividad económica, del neolítico al siglo XXI, Editorial Siglo VVI. colección Biblioteca Nueva, Madrid, 2012, 232 páginas. ISBN 978-84-99405254**

Gregorio Núñez Romero Balmas

Es reseña de:

Historia económica mundial: una visión eurocéntrica de la actividad, del Neolítico al siglo XXI

Julio Tascón Fernández, Misael Arturo López Zapico

Madrid : Biblioteca Nueva, 2012. [ISBN](#) 9788499405254

[págs.](#) 414-416

- **Cruz Artacho, Salvador (coord.): Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, 167 páginas. ISBN 9788493992651**

Luis Garrido González

Es reseña de:

Andaluces contra el caciquismo: la construcción de una cultura democrática en la Restauración / [coord.](#), por **Salvador Cruz Artacho**

Sevilla : Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2012. [ISBN](#) 978-84-939926-5-1

[págs.](#) 417-419

- **Piketty, Thomas: El capital en el siglo XXI, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2014, 663 págs. ISBN 9788437507231**

Fernando López Castellano

Es reseña de:

El capital en el siglo XXI

Thomas Piketty

Fondo de Cultura Económica, 2014. [ISBN](#) 978-607-16-2416-1

[págs.](#) 420-425